

# Estado Abierto Chile

**2023 - 2027**

## *6to Plan de Acción*





POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



# INDICE

<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>5</b>
<b>1. Trayectoria en Gobierno Abierto y tránsito a Estado Abierto.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Otras iniciativas de Estado Abierto desarrolladas por el Gobierno de Chile .....</b>	<b>6</b>
a. Medidas Legislativas aprobadas durante la cocreación del 6to Plan de Acción de Estado Abierto .....	6
b. Proyectos de ley en trámite .....	7
c. Otras normativas.....	8
d. Otras Iniciativas destacadas.....	9
<b>II. PROCESO DE COCREACIÓN DEL 6TO PLAN DE ACCIÓN DE ESTADO ABIERTO .....</b>	<b>11</b>
<b>1. Aspectos generales .....</b>	<b>11</b>
<b>2. Mesas de cocreación .....</b>	<b>11</b>
a. Recepción y selección de propuestas.....	12
b. Metodología de participación para las mesas de cocreación .....	14
c. Implementación de las mesas de cocreación.....	15
<b>III. REDACCIÓN DE COMPROMISOS.....</b>	<b>18</b>
<b>1. Criterios de revisión para la redacción de compromisos .....</b>	<b>18</b>
<b>2. Definiciones estratégicas de la MNEA que dieron sello al 6to Plan de Acción .....</b>	<b>22</b>
<b>IV. COMPROMISOS DEL 6TO PLAN DE ACCIÓN .....</b>	<b>25</b>
<b>1. Compromiso N° 1: Plan para el Acceso a Información Científica y Tecnológica sobre Cambio Climático en Chile.....</b>	<b>25</b>
a. Información general.....	25
b. Definición del problema.....	25
c. Descripción del compromiso.....	26
d. Planificación .....	26
<b>2. Compromiso N° 2: Datos Abiertos para más transparencia en las compras públicas .....</b>	<b>28</b>
a. Información general.....	28
b. Definición del problema.....	28
c. Descripción del compromiso.....	28
d. Análisis del compromiso .....	29
e. Planificación .....	30
<b>3. Compromiso N° 3: Lenguaje claro para sitio y reportes de la iniciativa DATOSABIERTOS.CGR ..</b>	<b>34</b>
a. Información general.....	34
b. Definición del problema.....	34
c. Descripción del compromiso.....	35
d. Análisis del compromiso .....	35
e. Planificación .....	36
<b>4. Compromiso N° 4: Plataforma “Pobreza Energética” .....</b>	<b>38</b>
a. Información general.....	38
b. Definición del problema.....	38
c. Descripción del compromiso.....	38
d. Análisis del compromiso .....	39
e. Planificación .....	40

<b>5. Compromiso N° 5: Justicia Abierta para un Estado Abierto .....</b>	<b>43</b>
a. Información general .....	43
b. Definición del problema .....	43
c. Descripción del compromiso .....	44
d. Análisis del compromiso .....	45
e. Planificación .....	46
<b>6. Compromiso N° 6: Plan para la transparencia y la innovación de la experiencia usuaria de instrumentos públicos de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) .....</b>	<b>50</b>
a. Información general .....	50
b. Definición del problema .....	50
c. Descripción del compromiso .....	50
d. Análisis del compromiso .....	51
e. Planificación .....	52
<b>7. Compromiso N° 7: Formación de Altas y Altos Directivos Públicos en materias de Estado Abierto .....</b>	<b>54</b>
a. Información general .....	54
b. Definición del problema .....	54
c. Descripción del compromiso .....	54
d. Análisis del compromiso .....	55
e. Planificación .....	55
<b>8. Compromiso N° 8: Programa de Mejoramiento de la Atención Municipal del Registro Social de Hogares (PMA) .....</b>	<b>57</b>
a. Información general .....	57
b. Definición del problema .....	57
c. Descripción del compromiso .....	58
d. Análisis del compromiso .....	59
e. Planificación .....	60
<b>9. Compromiso N° 9: Coconstrucción y difusión del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú.....</b>	<b>65</b>
a. Información general .....	65
b. Definición del problema .....	65
c. Descripción del compromiso .....	66
d. Análisis del compromiso .....	67
e. Planificación .....	67
<b>10. Compromiso N° 10: Implementación del Estándar FiTI para promover una mayor transparencia pesquera .....</b>	<b>69</b>
a. Información general .....	69
b. Definición del problema .....	69
c. Descripción del compromiso .....	70
d. Análisis del compromiso .....	70
e. Planificación .....	71
<b>11. Compromiso N° 11: Fortalecimiento de la participación ciudadana en el Congreso Virtual...74</b>	<b>74</b>
a. Información general .....	74
b. Definición del problema .....	74
c. Descripción del compromiso .....	75
d. Análisis del compromiso .....	75
e. Planificación .....	76



## **I. ANTECEDENTES**

### **1. Trayectoria en Gobierno Abierto y tránsito a Estado Abierto**

Chile es miembro activo de la Alianza para el Gobierno Abierto desde 2011, manifestando su intención de ser parte de la misma desde el momento de su creación. Hasta ahora, el país ha desarrollado cinco planes de acción, implementado más de 70 compromisos y ha contado con la participación de más de 30 instituciones implementadoras.

El último plan de acción fue elaborado durante el gobierno anterior, y correspondió a esta Administración gran parte de la implementación de los compromisos. Además, desde 2022, Chile forma parte del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, siendo el único país de América Latina en este órgano.

El 5° Plan de Acción de Gobierno Abierto (2020-2022) sentó las bases para avanzar hacia un Estado Abierto y aplicar los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y el uso de innovación y tecnología en los tres poderes del Estado. Esto dado que fue el primero en contar con Justicia Abierta, Gobierno Abierto y Parlamento Abierto como pilares de trabajo.

En el marco de ese plan de acción, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia asumió el compromiso de elaborar una hoja de ruta de Gobierno Abierto, que guiará al gobierno y al Estado a la consolidación del paradigma de Estado Abierto y permitiera fortalecer la institucionalidad de Estado Abierto en nuestro país. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define la "hoja de ruta" como un plan estratégico que establece los objetivos y las acciones necesarias para lograr un resultado específico. Este documento fue elaborado en un proceso participativo que involucró a todos los actores de la comunidad de Gobierno Abierto y en el que se analizaron además experiencias de otros países. La hoja de ruta se lanzó en 2023.

Un componente esencial de la hoja de ruta fue la ampliación del foro multiactor, para consolidar la participación de todos los poderes del Estado en Gobierno Abierto.

En este contexto, el 11 de mayo de 2023, en el marco de la Semana de Gobierno Abierto, se formalizó la creación de la Mesa Nacional de Estado Abierto (MNEA), a través de la Resolución Exenta N° 499, de 2023, de la Subsecretaría General de la Presidencia, que formaliza esta nueva instancia de participación. Dicha Mesa está integrada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, quien la preside, el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional, la Excma. Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General de la República, así como dos integrantes de la Red Académica de Gobierno Abierto y dos de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Gobierno Abierto.

Asimismo, la Mesa cuenta con invitados permanentes con derecho a voz, entre estos el Consejo para la Transparencia, Laboratorio de Gobierno, Ministerio Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, además de dos representantes adicionales por cada una de las redes.

## 2. Otras iniciativas de Estado Abierto desarrolladas por el Gobierno de Chile

El Gobierno de Chile ha adoptado una serie de medidas en consonancia con los principios de Gobierno y Estado Abierto, simultáneamente con la formulación del 6to Plan de Acción. Estas medidas abarcan tanto aspectos legislativos como gestión/administrativos.

Se han aprobado diversas leyes y proyectos legislativos que marcan hitos significativos en la evolución normativa. A continuación, se mencionan aquellas que consideramos que tienen una directa relación con los pilares de Gobierno Abierto.

### a. Medidas Legislativas aprobadas durante la cocreación del 6to Plan de Acción de Estado Abierto

- i. ***Ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 de Compras Públicas.*** Incorpora ***aspectos que promueven los principios de Gobierno y Estado Abierto, como regulaciones sobre conflictos de interés, abstención e inhabilidades para servidores y servidoras públicos, así como también aumenta los estándares de probidad y transparencia, e incorpora nuevos procedimientos especiales de contratación, entre ellos la compra pública de innovación. Estas normas entraron en vigor una vez publicada la ley, sin que existiera una vigencia diferida de ellas.***
  
- ii. ***Ley N°21.592 establece un estatuto de protección en favor del denunciante.*** Esta ley otorga resguardo a aquellos funcionarios/as que denuncien corrupción en organismos del Estado. La ley dispone del establecimiento de una plataforma nacional única para efectuar denuncias de falta e infracciones a la probidad que puedan ser constitutivas de delito. La plataforma permitirá que cualquier funcionario/a público de cualquier parte del territorio, sin temor a represalias y bajo reserva de identidad pueda denunciar hechos que sean constitutivos de delito. Adicionalmente, ***podrá solicitar medidas de protección a su favor o a familiares, constituyendo grandes avances a los modelos tradicionales de denuncias, pasando a un modelo de denuncia electrónica. Este canal electrónico será administrado por la Contraloría General de la República, la cual dispondrá la iniciación de los procedimientos disciplinarios correspondientes y/o las denuncias ante las autoridades penales. Es por esto que, al innovar en los canales de denuncia, usando las tecnologías para la apertura, vemos que esta ley directamente se relaciona con uno de los pilares de Gobierno Abierto. Como también al proteger al denunciante se busca generar mayor transparencia en las distintas acciones de los organismos del Estado para disminuir las acciones de corrupción posibles.***
  
- iii. ***Ley N°21.480, que Extiende la esfera de protección a personal de Fuerzas Armadas frente a denuncias por faltas a la probidad y otros delitos.*** Esta ley establece que las Fuerzas Armadas deben contar con canales de denuncia protegidos que impidan las represalias a denunciantes y además les hace aplicable la normativa general de Contraloría General de la República al respecto.

- iv. **Ley N°21.534, sobre Publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos comunales.** *Establece que las sesiones del Consejo Regional y del Concejo Comunal serán públicas y transmitidas por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz de forma simultánea, sesiones que serán grabadas y que, además, deberán publicarse en la página web institucional y/o otras plataformas de libre acceso a Internet dentro del plazo de 72 horas siguientes a su celebración, y que deberán estar a disposición todo interesado por el plazo mínimo de 3 años. Esta norma facilita el acceso a la información por parte de la ciudadanía y la transparencia de las decisiones de los organismos colegiados locales.*
  
- v. **Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático.** *Esta ley viene a dotar de institucionalidad al país para hacer frente al fenómeno del cambio climático. En lo que concierne a pilares de Gobierno Abierto, cabe destacar la creación del Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación Ciudadana sobre Cambio Climático.*

**b. Proyectos de ley en trámite**

- i. **Proyecto de ley que regula la protección de dirigentes sociales.** Al igual que la ley N°21.592 anteriormente mencionada, este proyecto tiene como objetivo reconocer y desincentivar amenazas o lesiones a este grupo buscando promover un Estado mucho más transparente, mediante la acción de protección de aquellos que denuncien posibles actos constitutivos de delito. De igual forma, al generarse la acción de denuncia conlleva a que los servicios e instituciones generen rendición de cuentas y, por parte de los dirigentes sociales, una mayor participación y fiscalización ciudadana.
- ii. **Proyecto de ley de creación de la Secretaría de Gobierno Digital.** Se propone que esta nueva secretaría esté inmersa dentro de la Subsecretaría de Hacienda, quien será la encargada de proponer y coordinar la Estrategia de Gobierno Digital. Este proyecto de ley se encuentra directamente relacionado con el pilar de uso de las tecnologías e innovación de Gobierno Abierto.
- iii. **Proyecto de ley que modifica la ley N°21.105.** Busca establecer una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible, modificando esta ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Esto implica la creación de una Estrategia Nacional de Futuro y Desarrollo, un Consejo Nacional y una Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible, buscando mayor innovación dentro del Estado chileno.
- iv. **Proyecto de ley de pesca.** El 21 de diciembre del presente año, de acuerdo a los compromisos adquiridos por el Presidente Gabriel Boric en su última cuenta pública, se lanzó la nueva ley de pesca que buscará derogar y reemplazar la actual ley de pesca promulgada en el primer gobierno del Presidente Piñera. Este proyecto de ley se formuló en concordancia con varios pilares de Gobierno Abierto. En efecto, durante todo el año 2022, en base a la participación ciudadana, se

realizaron más de 200 actividades con cerca de 6.000 participantes, y en él se propondrá mayor transparencia, equidad y protección social.

- v. **Proyecto de ley que Crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales.** El 19 de diciembre de 2023 se ingresó el Gobierno ingresó el proyecto de Ley que crea un Registro de Beneficiarios Finales, cuyo objetivo es entregar mayor transparencia a quienes realizan negocios en Chile, ya sea con el Estado o entre privados. Este Registro permitirá combatir la corrupción y el crimen organizado; prevendrá el lavado de activos y financiamiento del terrorismo; evitará el uso indebido de figuras jurídicas para defraudar; colaborará con el cumplimiento de las obligaciones tributarias; y permitirá asegurar otras obligaciones legales tales como el pago de pensión de alimentos.
- vi. **Proyecto de ley que Crea el el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.** Esta iniciativa, como parte de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, busca la creación de un órgano de la Administración del Estado que realice labores de auditoría interna del gobierno, que proporcione evaluaciones imparciales y objetivas respecto del buen uso de los recursos públicos, propiciando una adecuada rendición de cuentas e integridad de sus actos, generando confianza entre la ciudadanía y el Estado.

### c. Otras normativas

Normativas relacionadas con la descentralización fiscal, responsabilidad fiscal regional y la creación de una Fiscalía Supraterritorial especializada en crimen organizado y delitos complejos, también forman parte de este panorama legal. Asimismo, se propone una reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social, incluyendo medidas anti-elusión y el registro de Personas Beneficiarias Finales, que se alinea con la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

En el ámbito de la transformación digital, destaca la publicación de un documento de fácil acceso que resume los puntos claves de la ley N°21.180, de Transformación Digital del Estado. Esta iniciativa contempla modificaciones a diversos cuerpos legales, extendiendo plazos de gradualidad y estableciendo nuevas etapas de preparación. También promueve el uso de las tecnologías e innovación, buscando la cooperación y relación entre instituciones del Estado de manera digital, como también en la búsqueda de un desarrollo sostenible y de un Estado Verde. Es importante destacar que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia lidera una mesa a cargo de elaborar la Norma Técnica de Datos Abiertos.

Además, se presentan indicaciones a proyectos de ley, como el de Integridad Municipal patrocinada por el Poder Ejecutivo, que busca entregar distintas herramientas para mejorar la probidad en dichas corporaciones, crear nuevas normas para prevenir la corrupción en la función de alcaldes y concejales. Estas medidas tienen como objetivo, ampliar los mecanismos de participación ciudadana, aumentar los

estándares de transparencia y facultades de fiscalización del concejo municipal, aspectos directamente relacionados con los pilares de Gobierno Abierto.

Las indicaciones presentadas a la ley que modifica la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, busca profundizar la promoción de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado. Adicional a lo anteriormente expuesto, se busca mejorar los procedimientos para el derecho al acceso a la información. Por último, al obligar a los distintos órganos del Estado a mantener sus sitios web actualizados de manera permanente, se promueve el uso de las tecnologías para la apertura en el acceso a la información y transparencia.

Por último, se anticipa la presentación de nuevos proyectos de ley sobre conflictos de interés y una propuesta de ley de Lobby 2.0, completando un amplio panorama legislativo en diversos ámbitos de relevancia pública, con el fin de aumentar los estándares de transparencia y probidad, para que la toma de decisiones por parte de las autoridades no esté determinada por intereses particulares.

#### **d. Otras Iniciativas destacadas**

- vi. **Estrategia Nacional de Integridad.** *Dentro del trabajo realizado por el Poder Ejecutivo, durante el mes de diciembre se lanzó la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), publicada en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 2023, que representa una política pública participativa, donde más de 300 personas participaron en los 30 diálogos ciudadanos, más de 3.000 personas respondieron la consulta pública permitiendo levantar 10 hallazgos para la creación de la ENIP y que además contó con la cooperación de 23 instituciones, 21 servicios y 13 colaboradores de la sociedad civil, órganos autónomos y de otros poderes del Estado. Esta estrategia está basada en evidencia, con un enfoque proactivo para mejorar los estándares de transparencia, integridad, y prevenir y combatir la corrupción en el país. Con 210 medidas distribuidas en 5 ejes: Función Pública, Transparencia, Recursos Públicos, Política y Sector Privado, permitirán promover el resguardo de los Derechos Humanos, generar confianza y fortalecer la democracia, impactar positivamente en el desarrollo económico y cumplir con compromisos internacionales.*
  
- vii. **Portal Nacional de Datos Abiertos.** *El Portal Nacional de Datos Abiertos, anunciado en marzo de 2023, cuenta con la participación activa de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia (CIPYT), junto a la División de Gobierno Digital. Este portal es un componente clave de la Estrategia Nacional de Integridad Pública. A través de las distintas instituciones del Estado, se pone a disposición datos en formatos abiertos para que la ciudadanía pueda hacer uso y manejar la información disponible. Los 4 pilares de Gobierno Abierto se encuentran inmersos en esta iniciativa fomentando la transparencia de los datos para que la ciudadanía pueda dar uso de ellos, generando una mayor participación ciudadana. Adicionalmente, al estar en este portal centralizado se da uso de las tecnologías para la apertura de la información generada por el Estado.*

- viii. **Transparenta Datos.** Durante el segundo semestre del 2023, se realizó “Transparenta Datos”, que fue el primer desafío de datos abiertos del Estado, contando con la colaboración de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, el Laboratorio de Gobierno, la División de Gobierno Digital y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Su objetivo fue aumentar la participación ciudadana mediante proyectos de Data Storytelling para acercar los datos gubernamentales disponibles a la ciudadanía.
- ix. **Instructivo Presidencial de participación ciudadana.** Considerando relevante y fundamental la participación ciudadana por parte del gobierno de Chile, en septiembre del 2022, se lanzó el “Instructivo Presidencial para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, destacando la importancia de la inclusión de grupos tradicionalmente excluidos en los espacios participativos, como los pueblos originarios, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes. Además, promueve la igualdad de género en dichos espacios. Este nuevo instructivo, elaborado por primera vez bajo un proceso participativo con la ciudadanía, consideró relevante incorporar las experiencias y visiones de todas aquellas personas y organizaciones sociales que son parte de instancias participativas en la administración central del Estado. Liderado por la División de Organizaciones Sociales (DOS), contó con la participación de más 180 personas representantes de 42 Consejos de la Sociedad Civil (COSOC).
- x. **Índice de Innovación Pública.** Desde el año 2019, Chile cuenta con un Índice de Innovación Pública, desarrollado por el Laboratorio de Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que ofrece una medición y desarrollo de capacidades para innovar, buscando que los distintos servicios pertenecientes al Estado se adapten a las necesidades cambiantes de la ciudadanía mediante evidencia clara y sencilla. Este índice tiene una propuesta de valor mediante un diagnóstico general para orientar la política pública, un monitoreo y orientaciones específicas para cada servicio partícipe del Índice, y por último el desarrollo de capacidades buscando impulsar acciones concretas de mejoramiento. Actualmente se encuentra en su cuarta medición y en noviembre 2023, se lanzaron los resultados de cada institución participante.
- xi. **Red de Innovadores Públicos.** La Red de Innovadores Públicos del Laboratorio de Gobierno es un servicio de conexión y entrenamiento en innovación pública que busca fortalecer las capacidades de innovación en funcionarias y funcionarios públicos. Está compuesta por más de 26 mil integrantes del sector público, privado, sociedad civil y academia.
- xii. **Otras iniciativas de Gobierno Abierto más allá del Gobierno.** Destacan como iniciativas de Gobierno Abierto a nivel local las experiencias de los municipios de Peñalolén, Renca y Maipú. Además, finalmente, se destaca la iniciativa desarrollada por el Hospital Dra. Eloísa Díaz de La

*Florida, denominada "hospital abierto", la que se alinea con los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración para la innovación propuestos por Open Government Partnership (OGP, por sus siglas en inglés). También se destaca la incorporación de las Municipalidades de Maipú y Peñalolén a la iniciativa OGP Local, que busca potenciar los principios de gobierno abierto en los gobiernos locales.*

## II. PROCESO DE COCREACIÓN DEL 6TO PLAN DE ACCIÓN DE ESTADO ABIERTO

### 1. Aspectos generales

El proceso de cocreación del 6to plan de Acción Estado Abierto de Chile (2023-2027) tuvo particularidades que lo diferencian de procesos anteriores y que incidieron en cómo se desarrollaron las etapas participativas.

En primer lugar, el proceso coincidió con el cambio de paradigma en el foro nacional multiactor que impulsa la agenda, que pasó de ser la Mesa de Gobierno Abierto, a ser la Mesa Nacional de Estado Abierto<sup>1</sup>. Esto supuso los desafíos naturales en la instalación de una nueva articulación -generación de confianzas, acuerdos de funcionamiento- y trajo también oportunidades –mayor diversidad de miradas suma de nuevos apoyos-, que tomaron forma antes y durante el proceso participativo. También durante este período se conformó un equipo ampliado para la Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto, a cargo de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), donde colaboraron funcionarios y funcionarias de la División de Estudios y de la Unidad de Participación de dicho ministerio, además de una consultoría especializada en materia de participación contratada por la Secretaría Ejecutiva. Esto permitió contar con apoyo adicional en uno de los momentos de mayor exigencia para el desarrollo de la agenda de Estado Abierto, como es la cocreación de un plan de acción.

Como último elemento de contexto, es relevante considerar que, al ser éste el 6to plan cocreado en Chile había disponible experiencias previas, lecciones aprendidas y sugerencias derivadas para buscar una mejor versión de las mesas de cocreación. En esto fueron de utilidad las capacidades instaladas tanto en la Secretaría Ejecutiva del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, como en otras instituciones/integrantes de la Mesa Nacional de Estado Abierto (MNEA). También se aprovecharon los análisis realizados por dos consultorías externas, una para la definición de mejoras metodológicas para el proceso de cocreación del 6to Plan de Acción y otra para la elaboración de una hoja de ruta que institucionalice Estado Abierto en la Administración del Estado, compromiso adquirido por SEGPRES en el marco del 5to Plan de Acción. Todo alineado con las recomendaciones entregadas por el Mecanismo de Revisión Independiente de OGP<sup>2</sup> (IRM, por sus siglas en inglés).

### 2. Mesas de cocreación

---

<sup>1</sup> <https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2023/05/Res-Ex-N-499-Crea-la-mesa-nacional-del-estado-abierto-2.pdf>

<sup>2</sup> [https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2022/04/Chile\\_Action-Plan-Review\\_2020-2022-1.pdf](https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2022/04/Chile_Action-Plan-Review_2020-2022-1.pdf)

El procedimiento para la cocreación del 6to Plan de Acción se definió por la aún entonces Mesa de Gobierno Abierto (MGA) durante el primer trimestre de 2023, como uno que contemplaría diversos momentos. Estos fueron desde la preparación previa a la participación, al desarrollo de la misma en más de una modalidad hasta finalizar con el uso de los resultados de los procesos participativos para preparar los compromisos del 6to Plan de Acción.

Considerando las mejoras propuestas por una de las consultorías externas que en 2022 realizó sugerencias basadas en evidencia, y siguiendo los propios lineamientos propuestos por la Alianza para el Gobierno Abierto, es que el cronograma se distribuyó en las siguientes etapas<sup>3</sup>:

1. Talleres de Estado Abierto (jornadas de sensibilización) (16 de mayo – 26 de julio).
2. Consulta ciudadana y mapeo del sector público (16 de mayo – 18 de junio).
3. Mesas de Cocreación (29 de agosto – 20 de octubre).
4. Mesas de redacción de compromisos (1 – 30 de noviembre).
5. Foro Ampliado de Estado Abierto (21 de diciembre).
6. Entrega oficial del 6to Plan de Acción de Estado Abierto (29 de diciembre).

#### **a. Recepción y selección de propuestas**

La definición de prioridades y la cantidad seleccionada de la consulta ciudadana y el mapeo del sector público incidieron directamente en la etapa participativa posterior. Para la recepción de propuestas existieron dos canales: uno abierto a cualquier persona que quisiera enviar sus ideas a través de una consulta ciudadana digital, y el otro solo disponible para instituciones públicas, a las que se les envió una comunicación vía oficio.

La consulta ciudadana estuvo abierta durante un mes, entre mediados de mayo y junio de 2023. A través del formulario digital publicado en el sitio web de Gobierno Abierto se recibieron un total de 98 propuestas. En dicho formulario, las y los participantes debían ingresar el título de la propuesta, el problema que se buscaba solucionar, la propuesta de solución, las instituciones que debían involucrarse y los pilares de Gobierno Abierto a los que se vinculaba la idea.

En paralelo a la consulta, se enviaron dos oficios con distribución a todos los ministerios y subsecretarías del Ejecutivo, los cuales lograron recabar 60 respuestas. El primero solicitaba a las contrapartes identificar iniciativas “que esté desarrollando o implementando su servicio que busquen aumentar la disponibilidad de información sobre actividades gubernamentales, apoyar la participación ciudadana, aplicar los más altos estándares de integridad a funcionarios/as públicos/as o aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas, y que puedan ser incorporadas en el marco del proceso de cocreación del 6to Plan de Acción”. El segundo oficio, que se envió también a la Contraloría General de la República, al Congreso Nacional y a la Excma. Corte Suprema, solicitaba “su colaboración identificando iniciativas dentro de sus competencias que puedan ser cocreadas de forma participativa como parte del 6to Plan de Acción”.

---

<sup>3</sup> Las fechas indicadas difieren a la planificación inicial aprobada por la Mesa de Gobierno Abierto, ya que corresponden a las fechas reales de implementación, las cuales se actualizaron a medida que se desarrollaron las etapas, con corte a mediados de noviembre.

Una cantidad no menor de las propuestas recabadas del sector público fueron inadmisibles o posteriormente descartadas, por encontrarse ya en una fase de implementación sin posibilidad de modificaciones o bien por concluir demasiado pronto en relación con los plazos del plan. Posteriormente, al revisar las iniciativas recibidas y en conversaciones con las contrapartes de las instituciones, se pudo concluir que el proceso se habría beneficiado de una redacción más precisa sobre la necesidad de proponer ideas nuevas, que apuntaran a los pilares de Gobierno/Estado Abierto, y que tuvieran una proyección mayor a dos años.

Adicionalmente, se invitó directamente a las otras instituciones de la MNEA a enviar sus respectivas ideas de compromiso a través de los canales anteriormente mencionados: las redes de sociedad civil y academia pudieron hacerlo mediante el formulario de la consulta ciudadana y las instituciones públicas mediante oficio. Sumadas a las otras propuestas recibidas, se llegó a un total de 158 ideas para el 6to Plan de Acción.

Para procesar los resultados, proponer una metodología de selección y aplicar una correcta clasificación de las propuestas, se conformó un subcomité especial de la MNEA. Éste lo integraron representantes del Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y sociedad civil, además del equipo de Gobierno Abierto de SEGPRES. Las propuestas fueron evaluadas de acuerdo a un primer criterio de admisibilidad que disminuyó el número total a 104. A éstas se les aplicaron los criterios elaborados por el subcomité, haciendo una revisión cruzada para reforzar la objetividad de la calificación. Así, todas las propuestas fueron evaluadas por al menos dos personas, para luego avanzar a las mesas de cocreación con 76 propuestas de compromiso.

El detalle de este proceso se encuentra en el [Informe de Devolución, resultados Consulta Ciudadana y Mapeo del Sector Público](#).

Durante el transcurso de esta calificación, el Subcomité trabajó con áreas prioritarias -género, grupos de especial protección, territorios y descentralización, desarrollo sostenible y medio ambiente- las cuales obtuvieron puntaje extra para asegurar la presencia de dichas materias en las etapas posteriores.

Esta decisión tuvo sus pros y sus contras. Por un lado, avanzaron iniciativas ciudadanas que de otro modo no habrían sido consideradas, algunas de las cuales tuvieron acogida por parte de las instituciones públicas, como fue la incorporación del estándar FiTi para la gestión pesquera incorporado por la Subsecretaría de Pesca, o iniciativas para disminuir la brecha de participación e información en torno al Acuerdo de Escazú, acogido por el Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, cabe notar que buena parte de las iniciativas propuestas en la consulta no pudieron ser incorporadas en las agendas de las instituciones.

Contar con un elevado número de propuestas a ser abordadas en las mesas de cocreación también complejizó el calendario y cantidad de grupos de trabajo a realizar, para abarcar las 76 iniciativas aprobadas por el subcomité de selección. Para lograr abordar ese volumen de propuestas, el Subcomité formuló la idea de realizar agrupaciones temáticas: aquellas iniciativas que trataran sobre materias similares se desarrollarían por un mismo grupo de trabajo dentro de la mesa de cocreación.

Una vez realizada la calificación y selección de las 76 propuestas, desde el equipo de la Secretaría Ejecutiva se procedió a agendar reuniones con todos los servicios a las que correspondían estas ideas. Se

sostuvieron conversaciones con alrededor de 40 instituciones para dialogar sobre las propuestas de compromiso asignadas, indagar sobre su contenido y viabilidad.

La amplia ronda de reuniones con las contrapartes, además de servir al propósito de saber qué compromisos podrían continuar hacia las mesas de creación, fue de gran utilidad para afianzar las alianzas con las instituciones que potencialmente implementarían los compromisos.

Esto nunca se había hecho tan tempranamente dentro de un proceso de cocreación en Chile y permitió que las etapas posteriores funcionaran con mayor fluidez, gracias al respaldo inicial.

## **b. Metodología de participación para las mesas de cocreación**

La metodología de participación de las mesas de cocreación fue construida en colaboración con la Mesa Nacional de Estado Abierto (MNEA), para lo cual se contó con el apoyo de un consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Unidad de Participación del Ministerio Secretaría General de la Presidencial, y con el apoyo metodológico del Laboratorio de Gobierno, integrante de la MNEA, que consistió en:

1. Revisión, retroalimentación y comentarios a la propuesta preliminar de la metodología.
2. Diseño y ejecución de dos talleres de preparación de la metodología de cocreación con los miembros permanentes e invitados de la MNEA, uno de carácter virtual realizado el 25 de agosto de 2023 y otro presencial el 28 de agosto de 2023, que tuvieron como objetivos:
  - Revisar experiencias y recomendaciones emanadas de distintas fuentes y personas expertas, aportando lecciones aprendidas de anteriores planes de acción para contribuir a la planificación y el diseño de las mesas de cocreación, en el marco de la definición del VI Plan de Acción de Gobierno Abierto.
  - Revisar la propuesta preliminar de trabajo para la realización de las mesas de cocreación y levantar aportes de los/as participantes de la MNEA.
  - Levantar compromisos de los/as representantes de la MNEA para la etapa de mesas de cocreación.
3. Diseño y ejecución de capacitaciones para facilitación de mesas de cocreación en formato presencial y digital.

Estos insumos e instancias contribuyeron en la redacción de una metodología de participación de las mesas de cocreación, en la cual las y los integrantes de la MNEA se involucraron directamente.

La metodología inicial fue tomada como un piloto y, luego de evaluar el desempeño inicial, se actualizó para un mejor funcionamiento del espacio participativo. Ambas versiones comenzaron con una presentación -generalmente a cargo del equipo de Gobierno Abierto de SEGPRES- sobre qué es el Estado Abierto y los procesos de cocreación para reducir las brechas de conocimiento de los participantes.

Dentro de los contenidos tratados también se explicó qué es la perspectiva de género, invitando a las y los participantes a tener esto presente durante la deliberación. Para reforzar este punto, la MNEA incorporó ejemplos de cómo se podía ver la perspectiva de género en los temas a tratar en cada mesa.

Terminada la presentación, se daba inicio al paso a paso participativo, comenzando con la lectura de un enunciado derivado de la propuesta de compromiso. Este enunciado re-fraseaba la propuesta en términos concretos, buscando aterrizar el compromiso para poder trabajarlo en el grupo. Efectuados los ajustes a la metodología, luego del piloto, se agregó formalmente un espacio para dar antecedentes sobre el enunciado, puesto que las instituciones potencialmente implementadoras estuvieron presentes y en las mesas piloto aprovecharon la oportunidad de explicar el contexto y avances, cuando los hubiere. En vez de profundizar en cuál era el problema del enunciado, se enfocó, la primera sección de conversación, en las causas de éste.

El paso final del trabajo consistió en rellenar con “sí” o con “no” correspondiente a la presencia de un listado de elementos prioritarios: los cuatro pilares de Estado Abierto –transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación pública- y si es que se identificaba perspectiva de género en las reflexiones y propuestas discutidas.

Este *checklist* se incluyó considerando que algunas de las materias priorizadas en la selección de propuestas no tenían necesariamente relación con las temáticas clásicas de Gobierno/Estado Abierto. En consecuencia, era importante asegurarse de que al menos se abordaran uno de los cuatro pilares, para formar parte del plan de acción.

Asimismo, dado que este fue el primer proceso de cocreación con perspectiva de género, era de interés del equipo hacer la pregunta al final para provocar una reflexión en los participantes sobre si la deliberación había considerado aspectos de género o no.

Cabe destacar que en la metodología se puso énfasis, asimismo, en las acciones que podrían realizarse para avanzar en la solución de las causas mencionadas anteriormente. De este modo, en las mesas se comenzó a delinear la forma que tomaría cada compromiso durante su implementación, permitiendo mayor incidencia del espacio participativo en el trabajo que se realizaría bajo el plan de acción. Por último, se agregó una sección para priorizar dichas acciones, con el objetivo de entregar un insumo que fuera un aporte concreto a las instituciones implementadoras, indicando cuáles como grupo se recomendaba hacer primero o con mayor énfasis. Se mantuvo un espacio para dejar recomendaciones en caso de haberlas.

### **c. Implementación de las mesas de cocreación**

Entre el 29 de agosto y el 20 de octubre de 2023, se realizó la etapa de cocreación del 6° Plan de Acción de Estado Abierto. En éstas se trabajaron un total de 42 propuestas, como resultado del trabajo de evaluación y priorización de las iniciativas recibidas a través de la consulta pública, el mapeo de iniciativas del sector público y las reuniones con las instituciones.

En cada mesa se conformaron entre 2 y 4 grupos de trabajo. Tal como se indicó, se revisaron y discutieron los enunciados compuestos por las propuestas recibidas y su aporte a la solución de problemas públicos, asegurando la presencia de los valores de Estado Abierto y la perspectiva de género.

La cantidad de asistentes esperados pretendía fluctuar entre 15 a 60 personas en total dependiendo de la modalidad. La duración fue de dos horas y media para las sesiones presenciales y de una hora y media para las sesiones virtuales.

Se realizaron un total de 16 mesas de cocreación, 11 mesas virtuales y 5 presenciales, en la que hubo 469 participantes<sup>4</sup>. La decisión de contar con más mesas virtuales que presenciales respondió a una solicitud por parte de miembros de la MNEA con el objetivo de habilitar espacios donde personas de todo el país pudieran discutir sobre su tema de preferencia. Las instancias presenciales se realizaron en las zonas extremas del norte (Arica) y del sur (Punta Arenas), además de la zona central (Santiago y Talca). Los encuentros de inauguración y cierre se realizaron en dependencias de instituciones públicas en la capital.

**16**  
Mesas de  
cocreación

**11** virtuales

**5** presenciales

N°	Modalidad	Fecha	Participantes
1	Virtual	29/08/2023	27
2	Presencial	31/08/2023	50
3	Virtual	5/09/2023	23
4	Virtual	7/09/2023	10
5	Virtual	27/09/2023	40
6	Presencial	27/09/2023	23
7	Virtual	28/09/2023	15
8	Virtual	28/09/2023	26
9	Virtual	29/09/2023	32
10	Virtual	2/10/2023	18
11	Presencial	3/10/2023	33
12	Presencial	5/10/2023	17
13	Virtual	10/10/2023	21
14	Virtual	11/10/2023	66
15	Virtual	11/10/2023	19
16	Presencial	20/10/2023	49

Tabla 1: Fechas, modalidades y cantidad de participación de las Mesas de Cocreación.

Del total de participaciones<sup>5</sup>, 257 señalaron identificarse con el género femenino y 202 con el masculino. 10 personas no informaron género.

Mesa	Fecha	Modalidad	Lugar	Femenino	Masculino	No binario	Otro	Sin informar	Total
1	29-ago	virtual	zoom	15	11	0	0	1	27
2	31-ago	presencial	Santiago	29	21	0	0	0	50
3	5-sept	virtual	zoom	16	6	0	0	1	23

<sup>4</sup> Este número no es equivalente a la cantidad total de personas participantes, puesto que no contabiliza participaciones únicas sino la cantidad total de asistentes a las Mesas de Cocreación. En más de un caso, las personas participaron a diversas Mesas, donde su asistencia se contabilizó cada vez por separado.

<sup>5</sup> Tal como se indicó anteriormente, hubo participantes que asistieron a más de una Mesa de Cocreación, por lo que las cifras no reflejan participantes únicos.

4	7-sept	virtual	zoom	8	2	0	0	0	10
5	27-sept	virtual	zoom	21	18	0	0	1	40
6	27-sept	presencial	Arica	15	8	0	0	0	23
7	28-sept	virtual	zoom	6	9	0	0	2	15
8	28-sept	virtual	zoom	13	13	0	0	0	26
9	29-sept	virtual	zoom	14	16	0	0	2	32
10	2-Oct	virtual	zoom	13	5	0	0	0	18
11	3-Oct	presencial	Punta Arenas	18	15	0	0	0	33
12	5-Oct	presencial	Talca	8	9	0	0	0	17
13	10-oct	virtual	zoom	14	7	0	0	0	21
14	11-Oct	virtual	zoom	37	24	0	0	5	66
15	11-Oct	virtual	zoom	8	11	0	0	0	19
16	20-oct	presencial	Santiago	22	27	0	0	0	49
TOTAL				257	202	0	0	10	469

Tabla 2: personas participantes por género en cada mesa de cocreación.

### Género Participantes Mesas de Co-creación

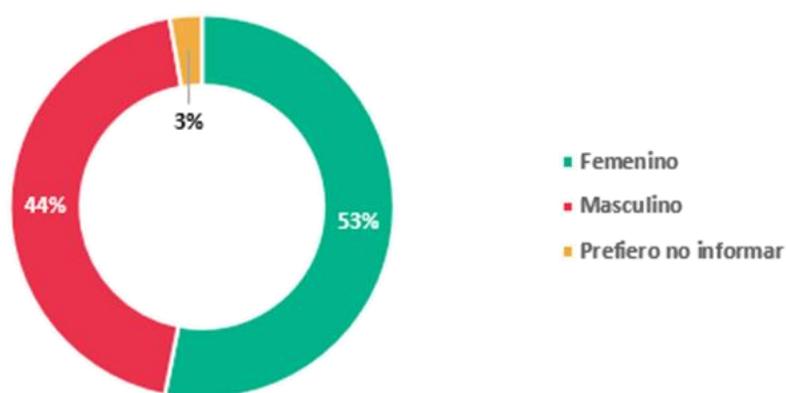


Gráfico 1: Participantes de las mesas de cocreación por género<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Este gráfico se elabora sobre el total de participantes únicos, que corresponde a 369 personas.

Respecto del sector representado en el proceso participativo, destaca que más de la mitad de las participaciones corresponden al sector público (250 participantes), seguido por 104 personas identificadas como ciudadanía, 54 de organizaciones de la sociedad civil, 29 del sector académico, 7 de organismos internacionales, y 3 del sector privado. Un total de 22 personas no informaron el sector desde el cual participaron. Esta composición refleja los desafíos en la convocatoria, donde se puede concluir que la articulación política realizada previo a las mesas de creación fueron el canal más efectivo para atraer participantes. Durante el transcurso del proceso participativo se hizo hincapié en el déficit de asistencia desde la ciudadanía. Sin embargo, revisando los resultados finales queda en evidencia que, pese a que hubo esfuerzos en esa línea, no surtieron un efecto considerable, por lo que se identifica como una oportunidad de aprendizaje.

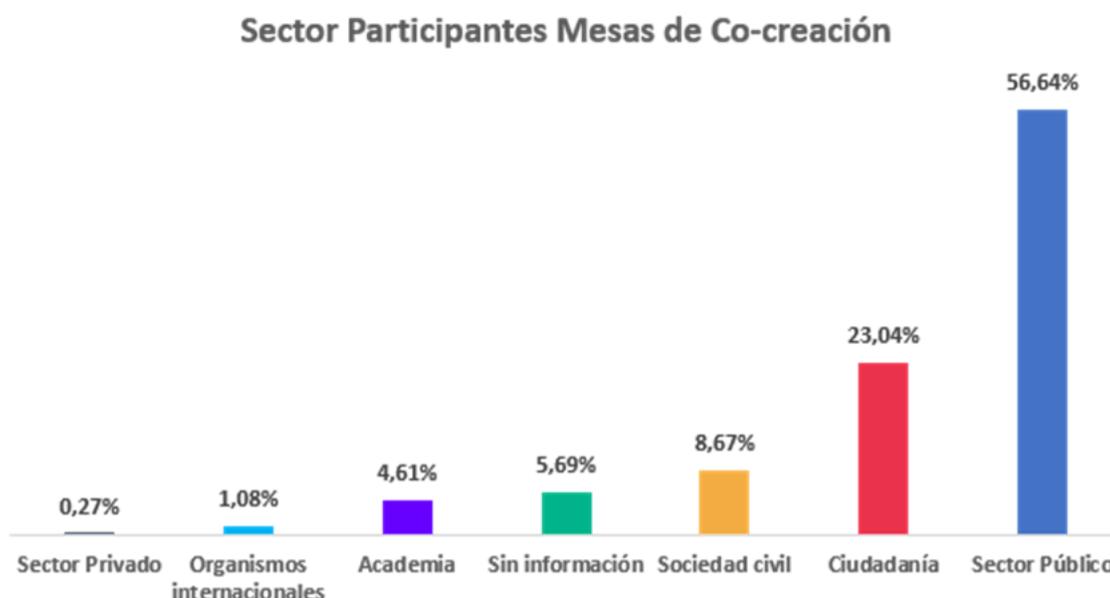


Gráfico 2: Participantes de las mesas de cocreación por sector<sup>7</sup>

### III. REDACCIÓN DE COMPROMISOS

#### 1. Criterios de revisión para la redacción de compromisos

Posterior a la realización de las mesas de cocreación y a la sistematización de los insumos y retroalimentación recibidos durante este periodo, se continuó con la siguiente etapa del cronograma de trabajo definido por la MNEA, correspondiente a la redacción de compromisos de Estado Abierto.

---

<sup>7</sup> Ibídem.

Esta etapa consistió en dos partes. En primera instancia, la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia tomó contacto con las instituciones públicas que participaron de las mesas de cocreación, donde se informaron los pasos a seguir para formalizar la participación en el 6° Plan de Acción de Estado Abierto, los cuales consistían en 1) confirmar contraparte institucional, debido a cambios y reestructuraciones en los equipos de trabajo; 2) completar la planilla de compromiso que contiene el formato estándar para la formulación de compromisos, la cual se dividió en antecedentes (definición del problema, cómo se busca solucionarlo, entre otras categorías) y en planificación, en la cual se incorporan los hitos (actividades y productos) y plazos estimados de realización; y, 3) realizar reuniones bilaterales a requerimiento para resolver dudas y consultas sobre el proceso de redacción de compromisos.

Por otra parte, la segunda etapa consistió en la revisión de propuestas de compromisos formuladas por las instituciones públicas implementadoras. Para esta etapa del proceso de cocreación, la MNEA definió realizar esta labor mediante la creación de un subcomité de trabajo<sup>8</sup>, integrado por miembros de la Mesa. Se ofrecieron voluntariamente para participar en él la representante del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional, un representante de la Excma. Corte Suprema de Justicia, una representante de Contraloría General de la República, una representante de la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto, además del equipo de Gobierno Abierto de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

Previo a la revisión de compromisos y definición de criterios de evaluación, se realizó un taller impartido por la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto, de inducción sobre la materia, a fin de profundizar, nivelar y actualizar conocimientos, revisar experiencias y evaluaciones de planes de acción anteriores y conocer el funcionamiento, productos y mecanismos de evaluación de compromisos.

Tomando en consideración la información presentada por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés), así como la discusión del Subcomité, se siguieron los siguientes criterios para la revisión de compromisos. Como criterios generales se consideraron aquellos aspectos formales mínimos que se deben cumplir para evaluar un borrador de compromiso. Estos son:

- a. Contraparte institucional: Se debe identificar una contraparte institucional de manera clara, quién tendrá el rol de punto de contacto y quién será la contraparte responsable de mantener la comunicación con la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.
- b. Completar los antecedentes generales en la plantilla de compromiso: La institución pública responsable de la implementación debe completar y enviar la información de la plantilla solicitada, la cual contiene las siguientes categorías:
  1. Problema que se busca abordar.
  2. Causas del problema.
  3. Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema identificado.
  4. Solución que se propone.
  5. Qué se busca lograr con su implementación.
  6. Cómo se promoverá la transparencia, rendición de cuentas y participación.

---

<sup>8</sup> [https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2023/10/Acta-Reunion-MNEA\\_12-de-octubre.pdf](https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2023/10/Acta-Reunion-MNEA_12-de-octubre.pdf)

- c. Completar la planificación en la plantilla de compromisos: La institución pública responsable de la implementación debe completar y enviar la información en la plantilla solicitada, la cual contiene la siguiente información:
1. Hitos.
  2. Resultados esperados.
  3. Fecha de finalización prevista.
  4. Partes interesadas de apoyo en la implementación (instituciones públicas, sociedad civil, academia, otros).
- d. Se ajusta a los plazos de implementación del Plan de Acción: El borrador de compromiso y los hitos propuestos se ajustan al periodo de implementación definido para el 6º Plan de Acción.

En caso de cumplirse todos los criterios generales, desde el Subcomité de Revisión de Compromisos se definieron criterios específicos, los cuales tienen por finalidad realizar un análisis en profundidad del contenido de los borradores de compromisos. Los criterios específicos considerados fueron los siguientes:

- Calidad estratégica del compromiso: Cómo y en qué nivel la propuesta se relaciona con los principios de Estado Abierto (transparencia, participación, rendición de cuentas, tecnología e innovación) y con las prioridades de Estado Abierto definidas previamente por el Subcomité de Criterios y Metodología de la MNEA, las cuales son las siguientes:
  1. Estado Abierto (Poderes del Estado, organismos autónomos, niveles de gobierno).
  2. Medio ambiente y cambio climático.
  3. Género.
  4. Grupos de especial protección (Personas mayores, jóvenes, migrantes, comunidad LGBTIQ+, personas privadas de libertad, niñas, niños y adolescentes, pueblos indígenas, personas refugiadas, personas en situación de discapacidad).
  5. Desarrollo Sostenible.
  6. Integridad y anticorrupción.
  7. Territorios y descentralización.
- Visión de Gobierno Abierto: Cómo el compromiso busca abrir un área de política pública, institución, proceso o toma de decisiones en base a los principios de Estado Abierto.
- Problema claramente definido: El problema y sus causas se identifican y definen claramente, hay un uso adecuado de conceptos y referencias, y, en general, existe coherencia y cohesión en el relato presentado.
- Que el compromiso contribuya a solucionar el problema identificado: El borrador de compromiso debe contener soluciones que respondan efectivamente al problema identificado previamente y debe existir coherencia en lo planteado.
- Secuencia lógica en los hitos: Los hitos planteados presentan una secuencia lógica que permite lograr las actividades y productos entregables consignados.
- Que los hitos tengan medio de verificación correspondiente: Los hitos contienen actividades y productos entregables con su respectiva correspondencia y medios de verificación.

- Especificidad en la definición de los hitos: Los hitos deben ser redactados de una manera lo suficientemente específica para poder ser revisado y evaluar su cumplimiento.
- Viabilidad de implementación: El borrador de compromiso debe ser viable en su razonamiento lógico, material, temporal y normativo. Es decir, existe respaldo institucional para su concreción, la institución cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo lo planteado y va de acuerdo a sus objetivos, funciones y atribuciones.

Desde la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia se tomaron en consideración 33 propuestas de compromisos como resultados de las mesas de cocreación, tomando contacto con las contrapartes institucionales identificadas como potenciales implementadores de compromisos de Estado Abierto. De este total, 16 propuestas de compromiso no continuaron en el proceso por diversos motivos, entre estos:

1. La propuesta de compromiso contemplaba su implementación en el primer trimestre del año 2023 sin proyección para años posteriores.
2. La institución pública desistió de su participación en el proceso por falta de priorización o capacidad institucional para implementar un compromiso.
3. La institución pública identificada como implementadora tenía uno o más propuestas de compromisos asociadas, por lo que se priorizaron aquellas donde contaba con mayor capacidad para su ejecución.
4. La propuesta de compromiso no se alineaba con su planificación y los objetivos definidos no tenían alcance más allá del año 2024.
5. La institución implementadora no envió el borrador de compromiso con la información solicitada.

Por tanto, el Subcomité trabajó y revisó un total de 17 borradores de compromiso. Las instituciones públicas involucradas recibieron retroalimentación y asistencia permanente por parte de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia para completar las plantillas de compromisos con los aspectos formales requeridos. Asimismo, se sostuvieron varias iteraciones con la finalidad de colaborar a una buena redacción de compromisos.

Si bien el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, puso a disposición los medios, apoyo técnico y profesional para la revisión de las propuestas y borradores de compromisos, esta labor se realizó en coordinación y en conjunto con todas y todos los integrantes del Subcomité de Revisión de Compromisos de la MNEA.

De los 17 borradores de compromisos revisados por el Subcomité, un total de 11 propuestas fueron formalizadas como compromisos para el 6º Plan de Acción de Estado Abierto. Los borradores de compromisos que no fueron considerados por alguno de los siguientes motivos:

1. Algunas propuestas tuvieron modificaciones en la tramitación para adquirir recursos, por lo que ya no era viable su implementación.
2. La definición del problema y su solución no eran claras, ni específicas y carecían de coherencia entre los distintos planteamientos.
3. La institución identificada como implementadora no envió la información requerida en los plazos establecidos por el Subcomité.
4. El compromiso en su redacción no consideraba espacios de participación e involucramiento de partes interesadas o su alcance era limitado.

5. No era posible ajustar los tiempos de implementación a los establecidos para el 6º Plan de Acción.

Una vez revisadas todas las propuestas de compromisos, el Subcomité procedió a preparar una presentación del proceso de revisión llevado a cabo, así como la elaboración de un documento único con todas las plantillas de compromisos homologadas, el que fue presentado e informado a la MNEA en la reunión sostenida el 6 de diciembre de 2023. Dicho documento se compartió a todos los miembros de ésta para sus comentarios, los que fueron analizados por el Subcomité e informados para dar respuesta de las instituciones implementadoras.

## **2. Definiciones estratégicas de la MNEA que dieron sello al 6to Plan de Acción**

La MNEA, tomando en consideración las recomendaciones recibidas tanto del IRM como de los consultores expertos que prestaron servicios tanto para la hoja de ruta como para proponer mejoras al proceso de cocreación del 6to plan, definió ejes temáticos o, para efectos del proceso de selección de iniciativas que se describe en el apartado anterior, prioridades de Estado Abierto: transparencia, integridad y anticorrupción; género; Estado Abierto; medio ambiente y cambio climático; grupos de especial protección; territorios y descentralización; y desarrollo sostenible.

Estas materias, además de los 4 pilares de Gobierno Abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, y uso de la tecnología para la innovación y apertura), guiaron todo el proceso de cocreación y la definición de las iniciativas que lo conformarían.

Es importante mencionar que la temática de género se convirtió en un elemento transversal del plan de acción, buscando asegurar que cada uno de los compromisos tuvieran perspectiva de género y si no, propusieran acciones o recomendaciones para incorporarla en una etapa más avanzada de la implementación de la iniciativa.

De esta forma, las iniciativas recibidas a través de la consulta pública y el mapeo de iniciativas del sector público fueron evaluadas a partir de los criterios mencionados más arriba –si responde o no a una de las prioridades de Estado Abierto –donde algunas materias tuvieron mayor prevalencia que otras, destacando participación ciudadana, transparencia, y medio ambiente y cambio climático.

Fruto de las definiciones estratégicas mencionadas, el presente plan de acción recoge problemáticas que interesan a la ciudadanía y que hoy parecen ser prioridades de las distintas instituciones que asumen el desafío de ser servicios implementadores de compromisos en el marco de un plan de acción de Estado Abierto. Un ejemplo de esto es la presencia de dos iniciativas que tienen relación con el cambio climático: una que busca dar cumplimiento de forma colaborativa al Acuerdo de Escazú, y otra que busca generar y disponibilizar información y datos relevantes para la toma de decisiones de políticas públicas en la materia, como se refleja en la tabla más abajo.

En esta misma línea, se incluyen como compromisos algunas iniciativas que buscan aplicar estándares de transparencia en ámbitos que, hasta el último plan de acción de Gobierno Abierto, no aparecían en el radar, como, por ejemplo, la implementación de un estándar internacional de transparencia en el ámbito pesquero, una propuesta que surge desde la ciudadanía y que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura decide recoger y asumir como desafío en el marco del 6to Plan de Acción de Estado Abierto.

Con respecto a la participación ciudadana, son ocho los compromisos que la incluyen en las distintas etapas de su implementación, buscando convertirla en una práctica regular en su gestión. Esto aparece como una señal positiva desde los servicios públicos que, al formalizar su intención de ser parte del nuevo plan de acción de Chile, se comprometen a promover iniciativas concretas que contemplen la participación ciudadana, en sus distintas formas, como un requisito de sus políticas públicas y la valoran como una herramienta para acortar la distancia con la ciudadanía, legitimar sus acciones y recuperar su confianza.

A continuación, un resumen de los 11 compromisos del 6to Plan de Acción de Estado Abierto y las prioridades y pilares a los que responden:

<b>N°</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Servicio implementador</b>	<b>Eje temático/ pilar de Gobierno Abierto</b>
<b>1</b>	Plan para el Acceso a Información Científica y Tecnológica sobre Cambio Climático en Chile	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Medio Ambiente y Cambio Climático Transparencia Rendición de cuentas
<b>2</b>	Datos Abiertos para más transparencia en las compras públicas	ChileCompra	Transparencia Rendición de cuentas
<b>3</b>	Lenguaje Claro para reportes de datos abiertos de la CGR	CGR	Estado Abierto Transparencia
<b>4</b>	Plataforma “Pobreza Energética”	Ministerio de Energía	Medio Ambiente y Cambio Climático Grupos de Especial Protección Territorios y descentralización Transparencia Desarrollo Sostenible
<b>5</b>	Justicia Abierta para un Estado Abierto	Excma. Corte Suprema de Justicia y Defensoría Penal Pública	Estado Abierto Grupos de Especial Protección Transparencia Participación ciudadana
<b>6</b>	Plan para la transparencia y la innovación de la experiencia usuaria de instrumentos públicos de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI)	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Transparencia Rendición de cuentas Desarrollo Sostenible
<b>7</b>	Formación y acompañamiento de Altas y Altos Directivos Públicos en materias de Gobierno Abierto	Dirección Nacional del Servicio Civil	Estado abierto Formación de capacidades
<b>8</b>	Programa de Mejoramiento de la Atención Municipal Registro Social de Hogares (PMA)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Grupos de Especial Protección Participación ciudadana Territorios y descentralización

9	Coconstrucción y difusión del Plan de Implementación Participativo de Escazú	Ministerio de Medio Ambiente	Medio Ambiente y Cambio Climático Participación ciudadana
10	Implementación del Estándar FITI para promover una mayor transparencia pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Medio Ambiente y Cambio Climático Participación ciudadana Rendición cuentas Transparencia
11	Fortalecimiento de la participación ciudadana en el Congreso Virtual	Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional	Estado Abierto Transparencia Participación ciudadana

## Síntesis de compromisos



Eje – Pilar Gobierno Abierto	N° de compromisos
Participación ciudadana	8
Estado Abierto	4
Transparencia	4
Rendición de Cuentas	4
Medio Ambiente	4
Territorios y descentralización	2
Generación de Capacidades	1

#### IV. COMPROMISOS DEL 6TO PLAN DE ACCIÓN



#### 1. Compromiso N° 1: Plan para el Acceso a Información Científica y Tecnológica sobre Cambio Climático en Chile

##### a. Información general

El compromiso busca consolidar y poner a disposición de los tomadores de decisiones y de la comunidad en general, datos e información climática científica y tecnológica nacional que permitan una mejor gestión y/o acción climática a través de políticas públicas y/o decisiones ciudadanas.

Lidera este compromiso la División de Políticas Públicas del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de Gobierno se considera el Ministerio de Medio Ambiente. En sociedad civil se consideran consejos de la sociedad civil (COSOC) u organismos equivalentes de otros ministerios, organizaciones de la sociedad civil y academia. Como otros actores se contemplan organismos internacionales y personas interesadas.

##### b. Definición del problema

###### i. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?

Los compromisos internacionales y la legislación interna en materia de cambio climático, así como la aplicación del principio científico a la acción climática establecido por ley N°21.455, requieren del acceso y uso efectivo de información de ciencia y tecnología para la toma de decisiones, la que hoy no se

encuentra consolidada en un solo lugar, dificultando el acceso a ésta y, por lo tanto, disminuyendo su valor público.

**ii. ¿Cuáles son las causas del problema?**

Actualmente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación cuenta con mecanismos de asesoramiento científico basado en consultas a expertos según diferentes modalidades. Sin embargo, carece de un sistema eficaz y ágil de acceso a información y datos de ciencia y tecnología.

**c. Descripción del compromiso**

**iii. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ha realizado iniciativas aisladas que han buscado disponibilizar a la comunidad científica y público general datos sobre distintas materias en formatos libres e interoperables. Algunos ejemplos son:

- Observatorio de Cambio Climático.
- Repositorio de Datos COVID-19.
- Observa, que formó parte del 5° Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020-2022.

**iv. ¿Qué solución propone?**

Actualmente, el ministerio está trabajando en una nueva estructura de gobernanza de datos que modifique todos sus procesos internos y que sea sostenible. Como parte de estos esfuerzos, se plantea la creación de una plataforma que permita acceder a la información generada por el ministerio, y que son insumos para las decisiones de política pública de la institución. En una primera etapa se publicarán datos e información científica y tecnológica asociada a cambio climático, para luego aumentar el espectro de materias. Por otro lado, también se trabajará en el desarrollo de una plataforma de búsqueda y gestión documental que, a través de la inteligencia artificial y el procesamiento de lenguaje natural, facilite el acceso a esta información.

**v. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?**

Agilizar la toma de decisiones y disponibilizar información sobre cambio climático.

**d. Planificación**

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas

Diseñar un Sistema de Información Científica y Tecnológica.	Entrega del prototipo de diseño del Sistema de Información Científica y Tecnológica incluyendo sus procesos asociados y resultados esperados en materia de cambio climático.	Abril 2024	Líder: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MinCiencia) <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Medio Ambiente (MMA)</li> <li>COSOC de MinCiencia</li> <li>Organizaciones interesadas</li> <li>Ciudadanía</li> </ul>
Desarrollar y lanzar la primera etapa del Sistema de Información Científica y Tecnológica	Puesta en marcha del nuevo Sistema de Información Científica y Tecnológica, con información de cambio climático que se haya ingestado a la fecha en el data lake del Ministerio	Diciembre 2024	Líder: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación <ul style="list-style-type: none"> <li>MMA</li> <li>COSOC de MinCiencia</li> <li>Organizaciones interesadas</li> <li>Ciudadanía</li> </ul>
Lanzamiento de la segunda etapa del Sistema de Información Científica y Tecnológica	Incorporar más datos asociados a temas de cambio climático.	Agosto 2025	Líder: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación <ul style="list-style-type: none"> <li>MMA</li> <li>COSOC de MinCiencia</li> <li>Organizaciones interesadas</li> <li>Ciudadanía</li> </ul>
Lanzamiento de la tercera etapa del Sistema de Información Científica y Tecnológica	Puesta en marcha de la versión definitiva del sistema.	Febrero 2026	Líder: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación <ul style="list-style-type: none"> <li>MMA</li> <li>COSOC de MinCiencia</li> <li>Organizaciones interesadas</li> <li>Ciudadanía</li> </ul>

## **2. Compromiso N° 2: Datos Abiertos para más transparencia en las compras públicas**

### **a. Información general**

En el marco de la Ley de Modernización de Compras Públicas, se ampliará el sitio de Datos Abiertos de ChileCompra, para aumentar el alcance de la información que se transparenta a la ciudadanía, desprendida de los nuevos organismos involucrados, de nuevos procedimientos de compra y políticas para la inclusión de pequeñas empresas.

Lidera este compromiso la jefatura de la División de Estudios e Inteligencia de Negocios perteneciente a la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de Gobierno se consideran el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, División Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consejo para la Transparencia. Con respecto a la sociedad civil, el compromiso contempla al Observatorio del Gasto Fiscal, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra, ciudadanía, universidades y academia. Por último, otros actores interesados se contemplan compradores y proveedores del Estado, gremios MiPyme y otros gremios.

### **b. Definición del problema**

#### ***i. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?***

Actualmente, el portal de Datos Abiertos de ChileCompra proporciona la información requerida por la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, pero dada la reciente publicación de la Ley de Modernización de Compras Públicas, el portal debe ampliar los datos publicados ya que esta modificación normativa incluye nuevos participantes en el sistema, nuevos tipos de compras y, en general, más contenido. De esta forma, la actualización del sitio se convierte en un requisito para asegurar el valor público de la información sobre compras públicas.

#### ***ii. ¿Cuáles son las causas del problema?***

Con alrededor de dos millones de órdenes de compra en promedio, el sistema genera una considerable cantidad de información, y con las modificaciones a la ley, esta situación se profundiza. Manejar este volumen de datos no es tarea sencilla para disponibilizarla de manera accesible e intuitiva para los usuarios y la ciudadanía en general. En este sentido, representa un desafío significativo proporcionar herramientas que aseguren la transparencia esperada en las compras públicas.

### **c. Descripción del compromiso**

#### ***iii. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?***

Se han construido versiones iniciales del sitio de datos abiertos, los cuales han permitido un acceso más fácil y efectivo a la información de compras públicas en comparación con la alternativa de ingresar a las plataformas operativas de ChileCompra y acceder a través de ellas a la información.

En el contexto del 5° plan de gobierno abierto, se implementó un nuevo diseño del sitio [datosabiertos.chilecompra.cl](http://datosabiertos.chilecompra.cl), donde se muestra información de compras públicas.

El nuevo diseño está orientado a responder de forma directa e intuitiva las preguntas de la sociedad civil en materia de compras públicas, de manera que aumente la transparencia y se potencie el control ciudadano en las compras públicas.

**iv. ¿Qué solución propone?**

La solución propuesta consiste en la ampliación del sitio de datos abiertos, para asegurar la entrega de más información en un formato más sencillo. Adicionalmente, se incorporarán datos sobre las cifras de los nuevos procesos de compras que se crean, así como también lo referido a nuevas entidades participantes del sistema, entidades compradoras, nuevos oferentes y proveedores.

**v. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?**

- Adaptación al mayor volumen de información asociada a las modificaciones de la ley de compras.
- Inclusión de nuevos tipos de información asociados a las modificaciones de la Ley de Modernización de Compras Públicas.

**d. Análisis del compromiso**

**i. ¿Cómo promoverá la transparencia?**

El facilitar el acceso a la información de compras públicas a través de interfaces intuitivas, idealmente gráficas, con diversos niveles de agregación, ayudará a fortalecer la transparencia en las compras del Estado.

**ii. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El sitio datos abiertos presentará la información de las compras de las entidades públicas, con un nivel de detalle suficiente, que permita ejercer el control ciudadano. El sistema permite responder las preguntas tales como quiénes son los compradores, proveedores, productos y precios.

**iii. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

La ciudadanía participará en el diseño del sitio, desde el levantamiento de necesidades hasta la validación del desarrollo, todo esto a través de mesas ciudadanas semestrales.

### e. Planificación

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas
<p>Detección de necesidades de distintos grupos de la sociedad civil, a través de herramientas digitales (consultas ciudadanas virtuales o preguntas a través de las plataformas web).</p>	<p>Informe que consolida los principales hallazgos en relación con las necesidades de información detectadas, coherentes con la Ley de Modernización de Compras Públicas.</p> <p>El informe será actualizado anualmente.</p>	<p>Marzo 2024</p>	<p>Líder: Chilecompra</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Universidades y academia</li> <li>• Compradores y proveedores del Estado</li> <li>• Observatorio del Gasto Fiscal.</li> <li>• Gremios MiPyme y otros gremios</li> </ul>
<p>Planificación del desarrollo de las nuevas funcionalidades y datos (inicial y actualizaciones).</p>	<p>Informe de planificación de las acciones para el desarrollo de las nuevas funcionalidades del sitio, tanto a corto como a largo plazo para cada año.</p> <p>Importante: El desarrollo de las funcionalidades se realizará en tres etapas, y serán revisadas y actualizadas anualmente.</p>	<p>Mayo 2024</p>	<p>Líder: Chilecompra</p>
<p>Desarrollo etapa 1</p>	<p>Producto desarrollado disponible para ser puesto en producción.</p>	<p>Septiembre 2024</p>	<p>Líder: Chilecompra</p>
<p>Validación de los desarrollos de la etapa 1</p>	<p>Realización de mesa de validación con la sociedad civil y elaboración de acta.</p>	<p>Octubre, 2024</p>	<p>Líder: Chilecompra</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio del Gasto Fiscal</li> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Universidades y academia</li> <li>• Compradores y proveedores del Estado</li> <li>• Gremios MiPyme y otros gremios</li> </ul>

Elaboración de cápsulas o e-learning para el control social de lo desarrollado en etapa 1	Lanzamiento y difusión de cápsulas o e-learning disponibles para el aprendizaje de la ciudadanía.	Noviembre 2024	Líder: Chilecompra <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio del Gasto Fiscal</li> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Universidades y academia</li> <li>• Compradores y proveedores del Estado</li> <li>• Gremios MiPyme y otros gremios</li> </ul>
Lanzamiento y difusión de etapa 1	Hito de lanzamiento con la ciudadanía y actores interesados.	Noviembre 2024	Líder: Chilecompra <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio del Gasto Fiscal</li> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Universidades y academia</li> <li>• Compradores y proveedores del Estado</li> <li>• Gremios MiPyme y otros gremios</li> </ul>
Mantenimiento, correcciones y actualizaciones de desarrollo etapa 1.	Informe que consolide las acciones de mantenimiento y actualizaciones.	Mayo 2025	Líder: Chilecompra
Desarrollo etapa 2	Producto desarrollado disponible para ser puesto en producción.	Septiembre 2025	Líder: Chilecompra
Validación de los desarrollos de la etapa 2	Realización de mesa de validación con la sociedad civil y elaboración de acta.	Octubre 2025	Líder: Chilecompra <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio del Gasto Fiscal</li> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Universidades y academia</li> <li>• Compradores y proveedores del Estado</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gremios MiPyme y otros gremios</li> </ul>
Elaboración de cápsulas o e-learning para el control social de lo desarrollado en etapa 2	Lanzamiento y difusión de cápsulas o e-learning disponibles para el aprendizaje de la ciudadanía.	Noviembre 2025	Líder: Chilecompra <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio del Gasto Fiscal</li> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Universidades y academia</li> <li>• Compradores y proveedores del Estado</li> <li>• Gremios MiPyme y otros gremios</li> </ul>
Lanzamiento y difusión de etapa 2	Hito de lanzamiento con la ciudadanía y actores interesados.	Noviembre 2025	Líder: Chilecompra <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio del Gasto Fiscal</li> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Universidades y academia</li> <li>• Compradores y proveedores del Estado</li> <li>• Gremios MiPyme y otros gremios</li> </ul>
Mantenimiento, correcciones y actualizaciones de desarrollo etapa 2.	Informe que consolide las acciones de mantenimiento y actualizaciones.	Mayo 2026	Líder: Chilecompra
Desarrollo etapa 3	Producto desarrollado disponible para ser puesto en producción.	Setiembre 2026	Líder: Chilecompra
Validación de los desarrollos de la etapa 3	Realización de mesa de validación con la sociedad civil y elaboración de acta.	Octubre 2026	Líder: Chilecompra <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio del Gasto Fiscal</li> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Universidades y academia</li> <li>• Compradores y proveedores del Estado</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gremios MiPyme y otros gremios</li> </ul>
Elaboración de cápsulas o e-learning para el control social de lo desarrollado en etapa 3	Lanzamiento y difusión de cápsulas o e-learning disponibles para el aprendizaje de la ciudadanía.	Noviembre 2026	Líder: Chilecompra <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio del Gasto Fiscal</li> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Universidades y academia</li> <li>• Compradores y proveedores del Estado</li> <li>• Gremios MiPyme y otros gremios</li> </ul>
Lanzamiento y difusión de etapa 3	Hito de lanzamiento con la ciudadanía y actores interesados.	Noviembre 2026	Líder: Chilecompra <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio del Gasto Fiscal</li> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileCompra</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Universidades y academia</li> <li>• Compradores y proveedores del Estado</li> <li>• Gremios MiPyme y otros gremios</li> </ul>
Mantenimiento, correcciones y actualizaciones de desarrollo etapa 3.	Informe que consolide las acciones de mantenimiento y actualizaciones.	Mayo 2027	Líder: Chilecompra

### **3. Compromiso N° 3: Lenguaje claro para sitio y reportes de la iniciativa DATOSABIERTOS.CGR**

#### **a. Información general**

Este compromiso busca implementar lineamientos de lenguaje claro en la construcción de reportes e información del sitio web DATOSABIERTOS.CGR. Ello, para contribuir a la comprensión y uso del sitio, e incidir en el aumento del número de visitas de las personas que consultan el espacio.

Lidera este compromiso la jefatura de la División de Estudios y Datos de la Contraloría General de la República (CGR).

Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de sociedad civil, se considera el Consejo de la Sociedad Civil de CGR, la Red Ciudadana de Control (integrado por personas interesadas en el trabajo de la CGR que no son personas funcionarias ni servidoras del Estado), las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la apertura de datos, y a la ciudadanía. Por otro lado, con respecto a otros actores, se considera a la Red de Lenguaje Claro Chile.

#### **b. Definición del problema**

##### ***i. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?***

Resolver problemas de asimetrías de información de las partes interesadas de la CGR, ocasionado por las dificultades de comprensión y uso de los datos publicados. Lo cual dificulta ver la potencialidad de la información publicada para distintos ejercicios de rendición de cuentas de los servicios del Estado o bien, de la propia CGR.

##### ***ii. ¿Cuáles son las causas del problema?***

Entre las causas que inciden en las dificultades o brechas de comprensión y uso de los datos publicados por la institución, están:

- Tecnicismo de los datos, porque el uso y transformación de datos a través de bases o reportes no está interiorizado en la ciudadanía.
- Tecnicismo de las materias, ya que la información de auditorías materias de personal o contabilidad del Estado no son de dominio común.
- Accesibilidad, ya que los datos no se entregan en formatos trabajables para todas las personas, excluyendo a quienes tienen alguna situación de discapacidad o comprensión.
- Usabilidad, ya que las plataformas y contenidos no siempre apoyan el camino de las personas usuarias que acceden al espacio.
- Problemas basales de comprensión lectora de la población identificados en distintos indicadores educacionales.

Conforme a estas brechas, se ha identificado que el lenguaje claro es una buena herramienta para abordar los distintos tecnicismos, así como las dificultades de accesibilidad y usabilidad.

### **c. Descripción del compromiso**

#### **iii. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?**

La Contraloría General de la República (CGR) realizó un diagnóstico con respecto a sus productos jurídicos y de auditoría, arrojando un problema de comprensión por parte de la ciudadanía producto del lenguaje técnico utilizado. En respuesta a este problema, se realizó un estudio en 2017, acompañado de iniciativas dirigidas a abordar esta brecha, tales como "Contraloría te explica" en 2018 y el uso de redes sociales para acercar el trabajo institucional a la ciudadanía.

Posteriormente, la CGR decidió implementar cambios en la construcción de sus productos de fiscalización, incorporando el lenguaje claro como proyecto estratégico, con el objetivo de hacer accesible el trabajo a distintas audiencias. En 2020, se formó un equipo interno para desarrollar un lineamiento de lenguaje claro para la función jurídica, que resultó en los "Lineamientos de lenguaje claro de la función jurídica" en 2021. Este documento, de uso obligatorio, abordó recomendaciones de redacción, estructura, contenido, uso de lenguaje neutral e identificación de audiencia, aplicándose gradualmente en los oficios jurídicos. En 2022, el lenguaje claro se extendió a la función de auditoría mediante lineamientos para la redacción de informes, implementado gradualmente en 2023, a través de un piloto y la capacitación a los equipos de control externo.

#### **iv. ¿Qué solución propone?**

La implementación del lenguaje claro en la CGR se ha desarrollado de manera gradual, comenzando por aquellas funciones críticas por su contacto permanente con la ciudadanía y otras partes interesadas externas. Sin perjuicio de ello, a la fecha no se ha aplicado un estándar de lenguaje claro a la totalidad de productos de la institución por lo que es un objetivo estratégico avanzar en esa dirección.

Utilizando la experiencia acumulada, se propone ampliar el enfoque de lenguaje claro en la institución mediante el desarrollo de un lineamiento para reportes y contenidos de datos abiertos.

#### **v. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?**

Implementación de un lineamiento de lenguaje claro para datos abiertos que asegure que la información sea presentada de manera clara y ordenada, en un formato accesible al común de las personas. Ello, a fin de cumplir con estándares de acceso a la información, comprensión y reutilización de datos abiertos.

Con este producto, se espera incidir en potenciar el control social que puede ejercer la ciudadanía sobre el quehacer de la institución y sobre otras instituciones del Estado, pues no requerirán a la institución o especialistas como intermediarios para revisar los sitios de datos y formarse una opinión.

### **d. Análisis del compromiso**

#### **vi. ¿Cómo promoverá la transparencia?**

El lenguaje claro y los datos abiertos promueven que las personas puedan acceder de forma autónoma a información relevante sobre distintos servicios públicos para conocer o tomar decisiones sobre sus autoridades u opinar sobre cambios que se hayan implementado en la gestión.

**vii. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El lenguaje claro en los datos abiertos facilita que las personas puedan saber los movimientos de sus servicios y acceder a los respaldos materiales. Ello, en servicios locales como las municipalidades, permite hacer seguimiento en el servicio o viabiliza la petición de seguimiento en otras instancias civiles o fiscales. Por ejemplo, en la iniciativa “cazachanchullos” organizada por una ONG nacional, se recurrió a distintas fuentes de información para ver compras con sobreprecios a fin de evaluar las gestiones municipales.

**viii. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

El compromiso de CGR busca promover la participación ciudadana, involucrándose en el proceso de implementación a través de la cocreación de lineamientos y su posterior evaluación con personas. Ello a fin de tener siempre el desarrollo de las iniciativas de datos abiertos con lenguaje claro enfocadas en las personas usuarias.

**e. Planificación**

<b>Hitos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Fecha de finalización prevista</b>	<b>Partes interesadas</b>
Diagnóstico sobre las brechas de lenguaje claro en sitio web y sus contenidos.	Informe de principales hallazgos que sea línea base del portal.	Junio 2024	Líder: Contraloría General de la República  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Sociedad Civil de CGR</li> <li>• Red Ciudadana de Control</li> <li>• Academia</li> <li>• Red de Lenguaje Claro</li> </ul>
Primera propuesta de lineamientos de lenguaje claro para el sitio y la construcción del reporte de datos abiertos.	Informe con propuestas de lineamientos de lenguaje claro, elaborado colaborativamente.	Agosto 2024	Líder: Contraloría General de la República  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Sociedad Civil de CGR</li> <li>• Red Ciudadana de Control</li> <li>• Academia</li> <li>• Red de Lenguaje Claro</li> </ul>
Consulta ciudadana de evaluación de los	Informe de devolución de la consulta ciudadana.	Diciembre 2024	Líder: Contraloría General de la República  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Sociedad Civil de CGR</li> <li>• Red Ciudadana de Control</li> </ul>

lineamientos de lenguaje claro.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Academia</li> <li>• Red de Lenguaje Claro</li> </ul>
Piloto de implementación de lineamientos de lenguaje claro.	Informe con la evaluación de la implementación de lineamientos de lenguaje claro.	Octubre 2025	Líder: Contraloría General de la República <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Sociedad Civil de CGR</li> <li>• Red Ciudadana de Control</li> <li>• Academia</li> <li>• Red de Lenguaje Claro</li> </ul>
Jornadas de capacitación ciudadana para el acceso a datos abiertos.	Informe consolidado de los contenidos expuestos, participación y retroalimentación recogida.	Diciembre 2025	Líder: Contraloría General de la República <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Sociedad Civil de CGR</li> <li>• Red Ciudadana de Control</li> <li>• Academia</li> <li>• Red de Lenguaje Claro</li> </ul>
Evaluación ciudadana de implementación de reportes y mejora continua.	Informe de resultados con respecto al uso de la plataforma, incluyendo la retroalimentación de la Red Ciudadana de Control y el COSOC CGR.	Diciembre 2026	Líder: Contraloría General de la República <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Sociedad Civil de CGR</li> <li>• Red Ciudadana de Control</li> <li>• Academia</li> <li>• Red de Lenguaje Claro</li> </ul>

#### **4. Compromiso N° 4: Plataforma “Pobreza Energética”**

##### **a. Información general**

El compromiso busca desarrollar una plataforma digital abierta y ciudadana que permita visualizar e interactuar con indicadores relacionados a pobreza energética a nivel nacional, regional y comunal que cuente con información actualizada.

Lidera este compromiso el Ministerio de Energía. El punto de contacto es la jefa Oficina de Planificación y Control de Gestión.

Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de Gobierno se considera la Comisión Nacional de Energía (CNE), Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU - Observatorio Urbano). También se considera la academia y sociedad civil. Por último, otros actores interesados son Red de Pobreza Energética (RedPE), Corporación de Desarrollo Tecnológico (In Data), Generadoras de Chile y EU Energy Poverty Observatory (EPOV).

##### **b. Definición del problema**

###### ***i. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?***

El problema que el compromiso busca abordar es la ausencia de un portal único de consulta que consolide información sobre registros estadísticos en la materia, que facilite el acceso a ésta por parte de la ciudadanía y otros actores relevantes.

###### ***ii. ¿Cuáles son las causas del problema?***

Las causas del problema tienen relación con:

- Las fuentes de información asociadas a los distintos indicadores de la Pobreza Energética no se encuentran centralizadas, es decir, cada institución pública que ha generado estadísticas al respecto alberga las bases de datos de manera unilateral.
- Escasa sociabilización a la población sobre el fenómeno de la Pobreza Energética.
- Utilización de lenguaje técnico complejiza la identificación del mismo fenómeno, su comprensión e interpretación desde la ciudadanía y otros actores.

##### **c. Descripción del compromiso**

###### ***iii. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?***

Desde la creación del Ministerio de Energía en 2010, se han desarrollado distintos programas y políticas, en conjunto con otros servicios, dirigidos a la población carente de suministros energéticos, tales como: Ruta de La Luz; Habitabilidad, Recambio de Calefactores; entre otros. Ahora bien, frente al problema en cuestión, el Ministerio de Energía colocó a disposición en 2018 un "Mapa de Vulnerabilidad Energética" con el apoyo de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Secretarías Regionales Ministeriales, que involucró a las dieciséis regiones del país. Asimismo, entre 2022 y 2023 se desarrolló una plataforma nacional de Pobreza Energética que contempla

11 indicadores, esto a partir de un estudio encargado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Cabe mencionar también la iniciativa desarrollada por la Comisión Nacional de Energía (CNE) “Energía Abierta” y la realización de seminarios, en conjunto con la Red de Pobreza Energética, durante el año 2023.

**iv. ¿Qué solución propone?**

Se propone la elaboración y difusión de una plataforma que permita acceder a estadísticas sobre Pobreza Energética, lo que facilitará el acceso a la información por parte de la población y actores relevantes, además de ayudar a focalizar y orientar de manera adecuada las políticas y programas sobre esta problemática.

Asimismo, la solución planteada no sólo procura atender la situación relativa al acceso a los datos e involucrar activamente a la institucionalidad, sino también busca abrir un canal de comunicación con la ciudadanía, a través de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) nacional y regionales del Ministerio de Energía, para que puedan comunicar al mismo situaciones que acontezcan en su zona. Así, la población podrá contribuir a la actualización de la plataforma, rectificar información, según sea el caso, así como también estar permanentemente informada de la realidad de su propio territorio.

**v. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?**

La plataforma web permitirá:

- La generación de una relación bidireccional entre la plataforma web y la ciudadanía, en tanto esta última podrá, además de acceder a estadísticas relevantes, entregar información sobre el estado de alguno de los indicadores de la Pobreza Energética en sus territorios.
- Contar con una base centralizada de datos actualizados sobre brechas en el acceso, calidad, habitabilidad y asequibilidad de la energía por zonas geográficas (comunas, regiones, país). A su vez, estas estadísticas contarán con desagregación por género, pertenencia a pueblos indígenas, entre otras categorías en la medida que las fuentes cuenten con esa información.
- La sensibilización a la ciudadanía y generación de capacidades locales, en municipios y gobiernos regionales.
- La toma de decisiones basada en fundamentos técnicos y en las distintas realidades territoriales, para una mejor focalización de los programas y políticas energéticas que se desarrollen desde el Ministerio de Energía.

**d. Análisis del compromiso**

**i. ¿Cómo promoverá la transparencia?**

Al ser una plataforma pública, el compromiso permite tener acceso a la información, de manera gratuita, amigable e interactiva para los usuarios, ya sea ciudadanía o funcionarios/as pertenecientes a distintas instituciones públicas o privadas. La plataforma contribuye a la transparencia de los datos, los que, si bien en su mayoría son públicos, están alojados en distintas instituciones y no están consolidados en una sola plataforma que resulte útil de ver.

**ii. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El compromiso permite mostrar información relacionada al acceso, asequibilidad, habitabilidad y calidad de la energía de la población nacional. Esto permitirá, como Ministerio de Energía, identificar en qué

territorios o áreas geográficas hay mayores brechas y poder implementar programas y políticas que las reduzcan. En relación con esto, y como una forma de fomentar la rendición de cuentas, se propone la entrega de un informe semestral o anual sobre el estado de la Pobreza Energética a nivel nacional y regional. En este sentido, la visualización de información sobre la evolución de los distintos indicadores de la Pobreza Energética podrá aportar a, por ejemplo, conocer la situación nacional en relación al estado de avance de la meta 2050 correspondiente a la Política Energética de Chile: acceso universal y equitativo a servicios energéticos modernos, confiables y asequibles a toda la población.

**iii. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

A través de canales de comunicación que se definirán posteriormente, el compromiso permitirá a la ciudadanía, a través de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) nacional y regionales del Ministerio de Energía, comunicar al mismo situaciones que acontezcan en su zona. De esta forma, la población podrá contribuir a la actualización de la plataforma, complementar y/o rectificar información, según sea el caso, así como también estar permanentemente informada de la realidad de su propio territorio, lo que fomentará la participación ciudadana.

**e. Planificación**

<b>Hitos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Fecha de finalización prevista</b>	<b>Partes interesadas</b>
Elaboración línea de base: Recabar y levantar distintas fuentes de información que puedan ser útiles para utilizar en la plataforma.	Informe de línea de base elaborada <sup>9</sup> .	Diciembre 2024	Líder: Ministerio de Energía
Procesamiento de datos: Recopilación, limpieza y homologación de datos provenientes de las fuentes de información a utilizar en la plataforma.	Informe con Datos procesados <sup>10</sup> , indicando los principales hallazgos y recomendaciones de uso.	1er trimestre 2025	Líder: Ministerio de Energía <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)</li> <li>• Comisión Nacional de Energía (CNE)</li> <li>• Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)</li> <li>• Ministerio de Agricultura.</li> </ul>

<sup>9</sup> Cuantificación del hito: Se entregará un documento con el listado de las distintas fuentes de información a utilizar en la plataforma.

<sup>10</sup> Cuantificación del hito: Planillas ordenadas con todos los datos ya homologados antes de cargarlos en la plataforma

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</li> <li>• Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) (Observatorio Urbano)</li> <li>• Red de Pobreza Energética (RedPE)</li> <li>• Corporación de Desarrollo Tecnológico (In Data)</li> <li>• EU Energy Poverty Observatory (EPOV)</li> <li>• Generadoras de Chile</li> </ul>
<p>Plataforma de prueba:          Contar con una versión de prueba (preliminar) de la plataforma en los servidores del Ministerio de Energía.</p>	<p>Implementación y apertura de Plataforma de Prueba<sup>11</sup></p>	<p>2do trimestre 2025</p>	<p>Líder: Ministerio de Energía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• División de Acceso y Desarrollo Social, Ministerio de Energía</li> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), Ministerio de Energía</li> <li>• Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)</li> <li>• Comisión Nacional de Energía (CNE)</li> <li>• Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)</li> <li>• Ministerio de Agricultura</li> <li>• Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</li> <li>• Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU - Observatorio Urbano).</li> <li>• Red de Pobreza Energética (RedPE)</li> <li>• Corporación de Desarrollo Tecnológico (In Data)</li> <li>• Generadoras de Chile</li> </ul>
<p>Plataforma lista:          Instrumento publicado en la página del Ministerio de Energía con información actualizada y disponible para la ciudadanía.</p>	<p>Implementación de plataforma terminada y publicada.<sup>12</sup></p>	<p>3er - 4to trimestre 2025</p>	<p>Líder: Ministerio de Energía</p>

<sup>11</sup> Cuantificación del hito: Entrega de una versión de prueba de la plataforma, la que será expuesta a los actores identificados en el punto “partes interesadas de apoyo”, entre otros que se vayan identificando en el transcurso de la elaboración del instrumento. Todo esto, con el objeto de que el instrumento sea sometido a consulta por las distintas partes interesadas y así puedan entregar su opinión respecto a la visualización de los datos, la usabilidad como usuarios y la utilidad de información. Esta etapa también incorporará mejoras a la misma plataforma.

<sup>12</sup> Cuantificación del hito: Envío del enlace de publicación de la plataforma al equipo de Estado Abierto para ser presentada a la ciudadanía.

Lanzamiento de la plataforma.	Realización de punto de prensa e implementación de estrategia de difusión.	1er trimestre 2026	Líder: Ministerio de Energía <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile</li> </ul>
Ciclo de capacitaciones: Talleres sobre el uso de la plataforma.	Informe de resultados del ciclo de talleres, indicando contenidos expuestos, número de participantes y retroalimentación.	Desde el primer trimestre de 2026	Líder: Ministerio de Energía <ul style="list-style-type: none"> <li>Gobiernos Regionales</li> <li>Escuelas</li> </ul>

## **5. Compromiso N° 5: Justicia Abierta para un Estado Abierto**

### **a. Información general**

Se implementará una estrategia multiactor que acerca a las personas, impulsa Políticas Institucionales (PJUD y DPP), evalúa modelos de "Facilitadores Judiciales", articula acciones locales y fortalece el lenguaje claro.

Lidera este compromiso la Excma. Corte Suprema de Justicia y la Defensoría Penal Pública. Los puntos de contacto son la secretaria privada del ministro Silva Cancino (Corte Suprema); el jefe Subdepartamento de Atención de Usuarios (Corporación Administrativa del Poder Judicial); y la jefa Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana (Defensoría Penal Pública).

Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de Gobierno se considera el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Consejo para la Transparencia y el Consejo para la Transparencia. Con respecto a la sociedad civil, se considera la Red Chilena de Gobierno Abierto, Red Chilena de Justicia Abierta, Red Internacional de Justicia Abierta, Red Académica Internacional de Gobierno Abierto, asociaciones gremiales del sector justicia, consejos de la sociedad civil, juntas de vecinos, organizaciones locales juveniles, centros de estudios y organizaciones sociales vinculadas al ámbito de la justicia, universidades, escuelas de Derecho, y la Red Académica de Gobierno Abierto. Por último, en relación con otros actores interesados, considera la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de los Estados Americanos (OEA), Ministerio Público, la Red de Lenguaje Claro de Chile, las Asociaciones de Municipalidades y las Corporaciones de Educación Municipal.

### **b. Definición del problema**

#### ***i. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?***

Se busca profundizar las acciones conducentes a un mejor acceso al servicio e información judicial, considerando medidas que fortalezcan la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana.

Por otra parte, la propuesta busca disminuir la distancia que existe entre la ciudadanía y la justicia, explicada por altos niveles de desconfianza y desconocimiento por parte de esta última, a través de la implementación de una estrategia, en colaboración con los gobiernos y territorios locales, que permita aumentar el conocimiento en relación al sistema, sus instituciones, distintos roles, derechos y obligaciones, y garantías procesales.

El fin último de esta propuesta es profundizar la incorporación de los principios de "*Gobierno/Justicia Abierta*" (consolidando la figura de un "*Estado Abierto*"), como herramienta de garantía del derecho humano de acceso a la justicia, no sólo como un elemento instrumental a su administración, sino sustantivamente en sus dimensiones de derecho civil y político, y también como derecho económico, social y cultural.

#### ***ii. ¿Cuáles son las causas del problema?***

Desde hace varios años se habla frecuentemente de la necesidad de modernizar la administración de justicia, ya que, según algunos estudios y encuestas de opinión pública, no cumpliría con las exigentes

expectativas de la sociedad actual. En el *“Informe de Caracterización de Usuarios y Usuarías del Poder Judicial de Chile”* del año 2019, con datos obtenidos del levantamiento de encuestas del “Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (iPJUD)”, sólo el 21% de los usuarios/as no letrados (ciudadanos/as que no son abogados/as ni procuradores/as), son capaces de identificar la función principal del Poder Judicial, mientras que un 26% declara que existe poca claridad en la entrega de la información por parte de la Institución. Esto contribuye a una falta de confianza y repercute de forma negativa en la percepción de la ciudadanía.

Adicionalmente, la medición realizada por la Dirección de Estudios Sociales de la Universidad Católica (DESUC) de 2018, indica que el 57% de los ciudadanos/as cree que una persona de altos ingresos tiene la posibilidad de acceder a un juicio justo, en contraposición al 4% de una persona de bajos ingresos. Además, el 77% de los encuestados/as calificó el desempeño del sistema de justicia con nota insuficiente, lo que el año 2020 aumentó a 82%, según lo señalado en la encuesta Cadem. Por último, concluye que a la desconfianza se suma el desconocimiento, ya que sólo un 28% de la población indica conocer sus derechos en el sistema penal y el 56% cree que los derechos son poco respetados porque no se conocen.

Finalmente, se espera puedan ser abordadas las recomendaciones emanadas por el “Mecanismo de Revisión Independiente” (IRM) de la Alianza para el Gobierno Abierto, donde se identifica *“una oportunidad para la formulación de una política integral de justicia abierta”*, y donde además se *“recomienda fortalecer el componente de participación ciudadana”*, buscando generar *“cambios incrementales positivos”*.

### **c. Descripción del compromiso**

#### **iii. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?**

Teniendo en cuenta la relevancia de los valores promovidos por el *“Gobierno/Estado Abierto”*, es que desde hace algunos años el Poder Judicial y la Defensoría Penal Pública, adquirieron el compromiso formal de incorporarlos progresivamente en su gestión cotidiana, buscando profundizar la interacción y la apertura con la ciudadanía y las demás organizaciones de la sociedad.

Por lo anterior y considerando que hasta ahora no se han desarrollado iniciativas concretas en materia de acceso a la justicia a nivel subnacional, la propuesta de la Defensoría Penal Pública obedece a una tercera etapa en la ruta de la *“Justicia Abierta”*, en el contexto actual hacia un *“Estado Abierto”* en Chile.

Por otra parte, el Poder Judicial se embarcó en el desafío de participar por primera vez en el V Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile, para el periodo 2020 – 2022, potenciando su plataforma de datos abiertos, desarrollando un plan de sensibilización, orientación e instrucción interna respecto a los pilares y principios de la *“Justicia Abierta”*, y disponibilizando y difundiendo el *“Glosario de Términos Jurídicos”*, para fomentar y facilitar la participación ciudadana a través de un lenguaje claro e inclusivo; todo esto en la búsqueda de avanzar en conjunto con los Poderes Ejecutivo y Legislativo en la construcción de un *“Estado Abierto”*, fortaleciendo la democracia, aumentando la confianza pública y promoviendo mejoras en la calidad de vida y el bienestar de todas las personas.

#### **iv. ¿Qué solución propone?**

Por una parte, la iniciativa se trata de crear alianzas estratégicas entre la Defensoría Penal Pública y 18 municipios, uno en cada región y 2 en la Región Metropolitana, quienes se coordinarán con las nuevas *“Unidades Regionales de Justicia Abierta”*.

Respecto de las acciones que se pretende realizar, éstas consideran encuentros con funcionarios/as municipales y dirigentes/as sociales comunales, para evaluar la percepción local sobre la justicia penal y, sobre todo, medir el nivel de conocimiento que tienen las personas respecto del sistema en su comuna. Luego, coconstruir los contenidos en relación con las necesidades detectadas; acercar el sistema de justicia a través de audiencias simuladas o “*Tribunales de jóvenes*”; y aproximar este sistema a la sociedad civil, sensibilizando sobre la importancia de la presunción de inocencia a través de la difusión del “*Proyecto Inocentes*”.

Por otra parte, el Poder Judicial busca profundizar el proceso de acercar la justicia a la ciudadanía (considerando especialmente que la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública del año 2011, sólo aplica para los órganos de la Administración del Estado), con un enfoque de género y derechos humanos, permitiendo mejorar la confianza en las instituciones y fortalecer el Estado de Derecho y la paz social, a través de los siguientes componentes principales:

- Incorporando los valores de la “*Justicia Abierta*” a la actual Política de Atención de Usuarios institucional (asociado al pilar de “*Transparencia*”).
- Estableciendo mecanismos para articular y visibilizar las actividades locales (asociado al pilar de “*Colaboración*”).
- Fortaleciendo la temática de lenguaje claro y estudiando distintos modelos de “*Facilitadores/as Judiciales*”, para evaluar su pilotaje y eventual implementación en el futuro (asociado al pilar de “*Participación*”). Con esta última iniciativa se espera establecer un vínculo más directo con la comunidad, buscando garantizar su acceso a la justicia, ofrecer información sobre los servicios judiciales y fomentando una cultura de diálogo, participación, respeto y paz.

Es importante destacar que este compromiso contempla la actualización de la “*Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial*” (incorporando la dimensión de “*Justicia Abierta*”) y la elaboración de la “*Política Institucional de Justicia Abierta de la Defensoría Penal Pública*”, las cuales constituirán una guía y carta de navegación para la gestión institucional, señalando una línea de base y entendiendo la “*Justicia Abierta*” como un diálogo del ecosistema de justicia, cuyo fin es la creación de valor público.

#### **v. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?**

Se espera incidir en la disminución de la desconfianza y aumentar el valor público del sistema de justicia y sus instituciones en el nivel nacional y subnacional, acercándose a ellas a través de sus gobiernos locales de forma directa y dialogante. Se busca establecer mecanismos para la articulación de actividades sobre “*Justicia Abierta*” en distintos territorios (regiones, jurisdicciones, comunas, etc.) del país, realizando catastros de las acciones ya existentes, difundiendo e implementando nuevas.

#### **d. Análisis del compromiso**

##### **vi. ¿Cómo promoverá la transparencia?**

El compromiso busca hacer partícipe e involucrar a la ciudadanía en la gestión de ambas instituciones del sistema de justicia. Esto corresponde a una forma de promover la participación y la transparencia proactiva, dirigida a los actores que se relacionan con estas organizaciones, contribuyendo incluso a generar condiciones para una mayor independencia judicial, al permitir que la comunidad conozca el desempeño de jueces/zas y funcionarios/as, otorgándoles a éstos mayor credibilidad en la toma de decisiones y fomentando así también que cualquier persona pueda acceder a la información que requiera.

**vii. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

Acercarse a los distintos territorios y sus organizaciones permitirá una relación más fluida con las personas, quienes podrán conocer de manera más directa en qué consisten las misiones y estructuras institucionales, sus competencias y alcance, su ordenamiento jurídico, sus objetivos estratégicos, sus presupuestos, sus agendas, su dinámica de funcionamiento, etc. En concreto, estas iniciativas buscan mejorar el acceso a la justicia a través de mecanismos más rápidos y fáciles de usar para la comunidad, promoviendo la capacidad individual de la ciudadanía para obtener justicia y propiciando que quienes tengan necesidades jurídicas, sepan dónde acudir para obtener la ayuda que requieran.

**viii. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

La participación ciudadana (comprendida dentro de los límites propios del ámbito judicial, donde es un deber resguardar la intimidad, los derechos fundamentales y la información sensible de las personas), contribuye a prevenir la corrupción, a priorizar las necesidades de la población y a incrementar la confianza en las instituciones públicas, avanzando desde los niveles de “*formulismo*” hacia los niveles de “*participación*” efectiva, según la figura metafórica de la “*escalera de la participación*” de Sherry Arnstein (1969).

Este compromiso es esencialmente “ciudadano/a-céntrico”, en consecuencia, sólo es viable desde y con las personas, en concordancia con los distintos territorios y los actores del sistema.

En particular se proponen iniciativas como los “*Tribunales de jóvenes*”, que buscan que este trabajo llegue a las nuevas generaciones, contribuyendo a su educación cívica y legal; el “*Proyecto Inocentes*” ayudará a sensibilizar y tomar conciencia en materia de justicia penal, dejando de lado sesgos y estereotipos del sistema; y la implementación de un plan piloto de “*Facilitadores/as judiciales*” en algún/os territorio/s jurisdiccional/es, promoviendo la participación activa de las personas en la solución de sus conflictos.

**e. Planificación**

<b>Hitos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Fecha de finalización prevista</b>	<b>Partes interesadas</b>
<b>Políticas Institucionales del Poder Judicial y la Defensoría Penal Pública:</b> Actualización de la Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial (incorporando la dimensión de “ <i>Justicia Abierta</i> ”) y elaboración de la	Documento elaborado a través de un proceso de cocreación institucional, mediante diálogos internos a cargo del Comité de Justicia Abierta de la Defensoría Penal Pública.	Mayo de 2024	Líder: Defensoría Penal Pública
	Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial actualizada, a través de un plan de difusión, diagnóstico y reflexión por	Noviembre de 2026.	Líder: Excma. Corte Suprema de Justicia

Política Institucional de Justicia Abierta de la Defensoría Penal Pública.	jurisdicción (inicialmente con actores internos), incorporando la dimensión de “ <i>Justicia Abierta</i> ”.		
<b>Justicia Abierta en los Territorios:</b> Establecer mecanismos para articulación de actividades sobre “ <i>Justicia Abierta</i> ” en cada región/ jurisdicción del país.	Creación de Subcomités e implementación de actividades de articulación sobre “ <i>Justicia Abierta</i> ” en cada región/ jurisdicción del país.	Diciembre de 2025.	Líder: Defensoría Penal Pública <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio Secretaría General de la Presidencia</li> <li>• Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</li> <li>• Asociaciones gremiales del sector justicia</li> <li>• OGP</li> </ul>
	Documento que consolide los mecanismos más idóneos para articular las actividades de “ <i>Justicia Abierta</i> ” en cada jurisdicción del país. Informe de implementación de mecanismo de articulación en cada jurisdicción, con resumen de los principales hallazgos y resultados obtenidos.	Noviembre de 2026	Líder: Excma. Corte Suprema de Justicia <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio Secretaría General de la Presidencia</li> <li>• Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</li> <li>• Asociaciones gremiales del sector justicia</li> <li>• OGP</li> </ul>
<b>Glosario Interactivo de Términos Jurídicos:</b> Desarrollar y difundir un mini sitio con un formato virtual, dinámico y de fácil uso para las personas.	Actividad de lanzamiento y difusión del minisitio con el Glosario Interactivo de Términos Jurídicos desarrollado y operativo.	Noviembre de 2026	Líder: Excma. Corte Suprema de Justicia <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio Secretaría General de la Presidencia</li> <li>• Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</li> <li>• Asociaciones gremiales del sector justicia</li> <li>• OGP</li> <li>• Red de Lenguaje Claro de Chile</li> </ul>
<b>Piloto de “Facilitadores/as Judiciales”:</b> Elaboración e implementación de un plan piloto en algún/os territorio/s jurisdiccional/es, a	Elaborar un informe de evaluación de modelos de “ <i>facilitadores/as judiciales</i> ”. Informe de resultados del plan piloto implementado en algún/os territorio/s jurisdiccional/es.	Noviembre de 2026.	Líder: Excma. Corte Suprema de Justicia <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio Secretaría General de la Presidencia</li> <li>• Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</li> </ul>

<p>partir del estudio y evaluación de modelos, tanto nacionales como internacionales, de experiencias comparadas de “Facilitadores/as Judiciales” a nivel latinoamericano.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones gremiales del sector justicia</li> <li>• OGP</li> <li>• Red Chilena de Gobierno Abierto</li> <li>• CEPAL</li> <li>• OEA</li> <li>• Asociaciones de Municipalidades</li> </ul>
<p><b>Justicia Abierta en la Comunidad:</b> Desarrollar acciones de difusión sobre el sistema de justicia penal con funcionarios/as municipales.</p>	<p>Plan de difusión de “Justicia Abierta” implementado con gobiernos locales, realizando una acción de difusión por región (dos en la Región Metropolitana), durante cada año.</p>	<p>Noviembre de 2026</p>	<p>Líder: Defensoría Penal Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio Secretaría General de la Presidencia</li> <li>• Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</li> <li>• Asociaciones gremiales del sector justicia</li> <li>• Juntas de vecinos</li> <li>• Asociaciones de Municipalidades</li> <li>• Consejos de la Sociedad Civil.</li> <li>• Organizaciones sociales vinculadas al ámbito de la justicia.</li> <li>• Universidades y Escuelas de Derecho.</li> </ul>
<p><b>Tribunales de Jóvenes:</b> Capacitar a docentes y jóvenes sobre educación legal de derechos y el funcionamiento del sistema penal.</p>	<p>Implementación de un plan comunicacional que dé a conocer el funcionamiento del sistema de justicia penal entre los jóvenes, considerando la realización de juegos de roles (<i>Tribunal de Jóvenes</i>). Se espera que se desarrolle uno por región y dos en la Región Metropolitana (zona norte y zona sur) anualmente.</p>	<p>Noviembre de 2026</p>	<p>Líder: Defensoría Penal Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género</li> <li>• Consejos de la Sociedad Civil</li> <li>• Organizaciones sociales vinculadas al ámbito de la justicia</li> <li>• Universidades y Escuelas de Derecho</li> <li>• Asociaciones de Municipalidades</li> <li>• Ministerio de Educación.</li> <li>• Organizaciones locales juveniles.</li> <li>• Corporaciones de Educación Municipal.</li> </ul>

<p><b>Proyecto Inocentes:</b> Difundir experiencias de personas que han estado privadas de libertad sin ser culpables.</p>	<p>Realizar al menos un conversatorio anual en cada una de las regiones (dos en la Región Metropolitana) en establecimientos de educación superior.</p>	<p>Noviembre de 2026</p>	<p>Líder: Defensoría Penal Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.</li> <li>• Consejos de la Sociedad Civil.</li> <li>• Organizaciones sociales vinculadas al ámbito de la justicia</li> <li>• Universidades y Escuelas de Derecho</li> <li>• OGP</li> </ul>
--	---	--------------------------	---

## **6. Compromiso N° 6: Plan para la transparencia y la innovación de la experiencia usuaria de instrumentos públicos de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI)**

### **a. Información general**

Este compromiso tiene como propósito diseñar e implementar un plan para la transparencia y la innovación, en relación con la iniciativa Laboratorio de Instrumentos, metodología cocreativa para la evaluación de la experiencia usuaria de instrumentos públicos de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI).

Lidera este compromiso el asesor de contenidos, gabinete Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de Gobierno se considera el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Con respecto a la sociedad civil, se considera el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y a las personas postulantes y adjudicatarias de instrumentos de financiamiento público para la CTCI.

### **b. Definición del problema**

#### ***i. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?***

El problema público que se busca abordar es la falta de una herramienta sistemática, dinámica y replicable que permita conocer y considerar la experiencia usuaria de instrumentos de fomento público a la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) en los procesos de diseño y evaluación de políticas públicas y programas de financiamiento público.

#### ***ii. ¿Cuáles son las causas del problema?***

Si bien Chile cuenta con instrumentos de financiamiento público para el fomento de la CTCI desde hace más de 40 años, a la fecha no existen capacidades institucionales que permitan conocer, sistematizar y evaluar la experiencia usuaria de estos instrumentos, que permitan identificar oportunidades de mejora o innovación en materia de diseño de políticas públicas y programas de CTCI.

### **c. Descripción del compromiso**

#### ***i. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?***

Previo a la implementación del Laboratorio de Instrumentos, se han puesto a disposición consultas online a través de cuestionarios, que se enviaron por email a adjudicatarios. Las respuestas a los cuestionarios no han sido sistematizadas, ya que éstas llegan a destiempo. El objetivo del Laboratorio es mejorar la participación de la ciudadanía que postulan a instrumentos de CTCI, a través de procesos de diálogo participativos y cocreativos. Para poner a prueba el Laboratorio de Instrumentos, en 2021 se realizó un pilotaje en la Macrozona Austral. Durante 2023 se implementaron 4 Laboratorios de Instrumentos (en Macrozonas Norte, Centro, Centro Sur y Sur) y en 2024 se realizará un perfeccionamiento metodológico del Laboratorio en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de cara a la adaptación del modelo de trabajo a los principios de Estado Abierto.

## ***ii. ¿Qué solución propone?***

Se propone continuar con la implementación de esta metodología de experiencia usuaria, escalando para abarcar más instrumentos y aplicando los principios de Estado Abierto a lo largo del proceso. El Laboratorio de Instrumentos es una metodología para evaluar el diseño, la implementación y la ejecución de los instrumentos públicos de financiamiento para la CTCl. Tal como un laboratorio, esta metodología propone un espacio de trabajo colaborativo estructurado y guiado, dinámico y cocreativo en torno a diversos aspectos que emergen de la implementación de instrumentos públicos.

Esta metodología para el trabajo en políticas públicas de CTCl permite generar un espacio de experimentación y diálogo, basado en la construcción colectiva de aprendizajes para estimular la reflexión y búsqueda de alternativas de solución a problemáticas que afectan la calidad de vida y el desempeño de personas usuarias de instrumentos públicos. Por esta razón, el Laboratorio es un complemento que ayuda a los/as responsables del diseño y formulación de políticas públicas a contar con evidencia empírica sobre los efectos de los instrumentos en sus personas usuarias directas. Esto permite comprender de manera situada y estratégica los desafíos, las oportunidades y la viabilidad de las mejoras para la política pública en ciencia, tecnología, conocimientos e innovación.

En este contexto, se plantea la incorporación de representantes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del ministerio y/o representantes de la sociedad civil de cada macrozona como participantes dentro del proceso de cocreación. Se encontraron dos oportunidades para ello: durante la implementación de las mesas de trabajo, sin perjuicio de que es necesario recopilar información únicamente de los usuarios que postularon al instrumento evaluado, y durante la etapa de evaluación, como parte del Consejo Consultivo.

Junto con ello, el Laboratorio de Instrumentos fomenta la participación de distintos actores del sistema CTCl y realiza presentaciones periódicas de sus resultados a la comunidad. Estas presentaciones podrán ser abiertas a la ciudadanía e incorporar también al COSOC del ministerio, como instancia de rendición de cuentas. También se consideran otras instancias de reunión y participación a nivel regional, a través de las SEREMÍAS Macrozonales.

## ***iii. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?***

Esta metodología permite generar espacios de experimentación y diálogo a nivel regional en formato mesas de trabajo, basados en la construcción colectiva de aprendizajes para estimular la reflexión y búsqueda de alternativas de solución a problemáticas que afectan la calidad de vida y el desempeño de usuarios de instrumentos públicos. El Laboratorio aspira a ser un complemento que ayuda a los/as responsables del diseño y formulación de políticas públicas a contar con evidencia empírica sobre los efectos de los instrumentos en sus personas usuarias directas.

## **d. Análisis del compromiso**

### ***iv. ¿Cómo promoverá la transparencia?***

El laboratorio de instrumentos promueve la transparencia de datos en dos sentidos. Primero, pone a disposición de los participantes todos los datos en materia de sistema nacional y regional de CTCl. Segundo, transforma las experiencias y percepciones de las personas participantes en insumos técnicos de política pública. Para ello, se generarán cuatro informes macrozonales y un informe general, que

permitirá comunicar los resultados obtenidos e involucrar a otras instituciones a nivel de gobierno. Estos informes quedarán disponibles en la web de Observa del ministerio.

**v. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El laboratorio de instrumentos fomenta la rendición de cuentas porque fortalece las capacidades actuales en materia de evaluación de instrumentos. En particular, esta metodología permitirá contar con datos cualitativos respecto a la implementación de fondos públicos para fomentar CTCI en Chile, los cuales podrán ser revisados por la ciudadanía.

**vi. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

El laboratorio de instrumentos está diseñado a partir de modelos participativos y cocreativos, donde las personas participantes invitadas son las protagonistas de la discusión, las reflexiones y las recomendaciones que se buscan construir. En este contexto, la participación de actores de la sociedad civil en el proceso de cocreación de cada laboratorio permitirá su involucramiento directo en la formulación de soluciones para cada instrumento. Además, la socialización de resultados permitirá que la sociedad civil se involucre en la implementación y el seguimiento de las propuestas que surjan de la aplicación de cada laboratorio.

**e. Planificación**

<b>Hitos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Fecha de finalización prevista</b>	<b>Partes interesadas</b>
Análisis de datos cualitativos.	Sistematización de los datos producidos a partir de las mesas de trabajo realizadas durante 2023, con el fin de identificar oportunidades de mejora. Los resultados serán reportados en informes finales que sistematizan la información a nivel macrozonal (en total, 4 informes finales).	Febrero 2024	Líder: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</li> <li>• Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)</li> <li>• Seremis macrozonales del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</li> </ul>
Publicación de resultados.	Implementación de un plan de difusión de resultados obtenidos durante 2023, para publicarse en 2024.	Marzo 2024	Líder: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• COSOC de MinCiencia</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones interesadas</li> <li>• Ciudadanía en general</li> </ul>
Revisión de la Metodología para incorporar principios de Estado Abierto y realizar ajustes metodológicos pertinentes.	Realizar mejoras a la metodología, incorporar más acciones de cara al aprendizaje colectivo e identificar oportunidades de mejora en materia de principios de Estado Abierto.	Marzo 2024	Líder: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Elaboración y disponibilización de documentos y/o recomendaciones para los/as responsables del diseño y formulación de políticas públicas.	Publicación del informe de resultados sobre los efectos de los instrumentos en sus usuarios directos, en la web de Observa del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y distribución de los informes macrozonales en las subdirecciones de Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo pertinentes. Lanzamiento del laboratorio.	Junio 2024	Líder: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Implementación de Laboratorios de Instrumentos durante 2024.	Implementación de otros Laboratorios de Instrumentos a nivel regional, enfocados en aquellos instrumentos destinados a generar cambios institucionales (Ingeniería 2030, Ciencia, 2030, InES, Conocimientos 2030, entre otros).	Junio 2024	Líder: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

## **7. Compromiso N° 7: Formación de Altas y Altos Directivos Públicos en materias de Estado Abierto**

### **a. Información general**

El compromiso busca proporcionar a directivas y directivos del Sistema de Alta Dirección Pública, herramientas y conocimientos necesarios para incorporar las materias de Estado Abierto en su gestión, abordando los actuales y futuros desafíos en transparencia gubernamental, participación ciudadana, rendición de cuentas, gobierno digital e innovación, a través de acciones formativas que incorporen estas temáticas.

Lidera este compromiso la jefatura del Área Experiencia Usuarios e Innovación Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC). Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de Gobierno se considera a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Con respecto a otros actores, se considera a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

### **b. Definición del problema**

#### **vii. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?**

Actualmente las y los directivos públicos del país no cuentan con formación formal entregada por el propio Estado en materias de Estado Abierto, necesaria para la promoción de iniciativas concretas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso de la tecnología para la apertura.

#### **viii. ¿Cuáles son las causas del problema?**

El Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) tiene por objetivo dotar a las instituciones de gobierno –a través de concursos públicos y transparentes- de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas definidas por la autoridad. Las Altas y Altos Directivos Públicos no cuentan con herramientas ni capacitaciones en materia de Estado Abierto, puesto que no se considera en los presupuestos institucionales. Esto representa una oportunidad para el Servicio Civil para instalar esta temática en primeros y segundos niveles en el Estado.

### **c. Descripción del compromiso**

#### **i. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?**

El Servicio Civil cuenta hoy con CAMPUS (<https://campus.serviciocivil.cl/>), espacio para la formación pública a través de diversos dispositivos formativos, y que desarrolla una línea programática dirigida a la Alta Dirección Pública. Este sitio cuenta con una oferta de actividades y programas de capacitación para mejorar la calidad del Estado y entregar un mejor servicio a la ciudadanía. Por lo tanto, CAMPUS constituye una plataforma desde la cual se puede abordar la formación de Altas y Altos Directivos Públicas en Estado Abierto.

#### **ii. ¿Qué solución propone?**

Diseñar diversos dispositivos formativos en materias de Estado Abierto para Altas y Altos Directivos Públicos e impartirlos a través de CAMPUS Servicio Civil.

**iii. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?**

Se busca, en primer lugar, contribuir a fortalecer conocimientos y habilidades de Altos y Altas Directivas en materia de Estado Abierto, a través del desarrollo de procesos formativos pertinentes y útiles. Se espera que, a partir de lo anterior, los Altos y Altas Directivas Públicas puedan propender a mejorar los estándares de transparencia y participación ciudadana de sus instituciones, y con ello avanzar hacia un mejor cumplimiento de la función pública.

**d. Análisis del compromiso**

**iv. ¿Cómo promoverá la transparencia?**

A través de capacitación y formación de Altas y Altos Directivos Públicos en materias de Estado Abierto se espera mayor sensibilización y concientización para promover buenas prácticas, estándares y una cultura de transparencia desde las posiciones de liderazgos institucionales.

**v. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

N/A.

**vi. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

Se espera que al capacitar a las y los directivos públicos, implementen medidas en sus instituciones para mejorar y promover la participación ciudadana en las medidas que puedan emprender. Por lo tanto, es esperable que generen espacios participativos en definición, implementación y seguimiento de soluciones.

**e. Planificación**

<b>Hitos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Fecha de finalización prevista</b>	<b>Partes interesadas</b>
Jornadas de sensibilización de las y los Altos Directivos Públicos respecto al impacto del Estado Abierto en la ciudadanía - usuarios/as .	Realización de 4 charlas, webinars y/o 2 talleres para las y los altos directivos públicos nombrados por el Sistema de Alta Dirección Pública.	Diciembre 2024	Líder: Dirección Nacional del Servicio Civil <ul style="list-style-type: none"><li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de DNSC</li><li>• Red de Investigación para un Mejor Estado</li><li>• CEPAL</li></ul>
Levantamiento de contenidos en materia de Estado Abierto con	Desarrollar contenidos para curso virtual asincrónico en Estado	Diciembre 2024	Líder: Dirección Nacional del Servicio Civil

actores incumbentes en la temática para diseño de curso virtual, a través de mesas de expertas, expertos, y consultas públicas.	Abierto en plataforma CAMPUS Servicio Civil .		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de DNSC</li> <li>• Red de Investigación para un Mejor Estado</li> <li>• CEPAL</li> </ul>
Jornadas de sensibilización de las y los Altos Directivos Públicos respecto al impacto del Estado Abierto en la ciudadanía - usuarios/as.	Realización de 4 charlas, webinars y/o 2 talleres para las y los altos directivos públicos nombrados por el Sistema de Alta Dirección Pública.	Diciembre 2025	Líder: Dirección Nacional del Servicio Civil <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de DNSC</li> <li>• Red de Investigación para un Mejor Estado</li> </ul>
Diseño y virtualización de curso asincrónico en plataforma CAMPUS Servicio Civil para la Alta Dirección Pública.	Curso en Estado Abierto para la alta dirección virtualizado e instalado en plataforma Campus Servicio Civil .	Diciembre 2025	Líder: Dirección Nacional del Servicio Civil
Difusión de actividades de Estado Abierto y lanzamiento del curso.	Programa de difusión de actividades ligadas a concientización de Estado Abierto, que contemple el diseño del lanzamiento de actividades y su posterior promoción a los actores relevantes.	Diciembre 2025	Líder: Dirección Nacional del Servicio Civil <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de DNSC</li> <li>• Red de Investigación para un Mejor Estado</li> </ul>
Informe de Resultados.	Elaboración de informe anual de actividades 2024 – 2025, que contemple información sobre los contenidos de los cursos, fechas de estos, cantidad de participante, y otros datos relevantes.	Diciembre 2027 <sup>13</sup>	Líder: Dirección Nacional del Servicio Civil

<sup>13</sup> Actividad para un continuo.

## **8. Compromiso N° 8: Programa de Mejoramiento de la Atención Municipal del Registro Social de Hogares (PMA)**

### **a. Información general**

El objetivo de este compromiso es contribuir a la mejora continua de la atención ciudadana del Registro Social de Hogares (RSH), desde un enfoque de promoción de los derechos y deberes de las personas usuarias respecto al acceso y uso del sistema.

Lidera este compromiso la Subsecretaría de Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El punto de contacto es el jefe (S) Departamento de Coordinación de la Información (DCI).

Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de Gobierno se considera la Subsecretaría de Servicios Sociales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y la Dirección Nacional de Servicio Civil. Con respecto a la sociedad civil, se consideran las organizaciones sociales del ámbito local que reúnen a personas usuarias del Registro Social de Hogares, tales como juntas de vecinos, comités de vivienda, centros de padres y apoderados, en otras. Por último, con respecto a otros actores, la propuesta considera centros de estudios Superiores (públicos y privados).

### **b. Definición del problema**

#### ***i. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?***

Las 345 Municipalidades del país son responsables de implementar el Registro Social de Hogares (RSH) siguiendo las normas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. A través de las Unidades del RSH, realizan diversas tareas, como gestionar solicitudes, supervisar, y proporcionar información a la ciudadanía. Estas municipalidades son el principal punto de contacto para resolver necesidades sociales y acceder a prestaciones del Estado.

Las condiciones institucionales varían entre municipios, afectando la calidad del servicio debido a diferencias en la demanda, tamaño de equipos, competencias técnicas, habilidades sociales y condiciones de infraestructura. Los usuarios construyen su percepción de la calidad del servicio basándose en experiencias concretas, lo que afecta la confianza y legitimidad del instrumento y la gestión municipal. Aunque la atención presencial del RSH es valorada por la ciudadanía, existen debilidades que afectan la calidad del servicio y la experiencia de usuarios y usuarias. Entre ellas se encuentran la falta de estandarización en los procesos de atención, la ausencia de protocolos, competencias técnicas insuficientes, falta de estándares de tiempos de atención, insuficiencia de información y herramientas, carencia de habilidades sociales en los agentes de atención, deficiencias en la infraestructura y equipamiento de los espacios de espera y atención, falta de privacidad y estrategias de comunicación y difusión del RSH. Estas deficiencias impactan negativamente en la calidad del servicio proporcionado por las municipalidades.

#### ***ii. ¿Cuáles son las causas del problema?***

Según estudios sobre el Registro Social de Hogares (RSH) y la percepción ciudadana de los canales de atención (OIRS – MDSF, atención municipal, Call Center RSH), se observa que las personas vinculan la calidad del servicio de atención con el tramo de calificación socioeconómica que obtienen en el RSH. La

experiencia satisfactoria está parcialmente relacionada con la obtención de un tramo bajo (40%), facilitando el acceso a beneficios sociales.

Además, factores directamente ligados al proceso de atención impactan en la percepción insatisfactoria de la ciudadanía. El análisis de reclamos a través de la OIRS revela elementos generadores de insatisfacción en la atención presencial-municipal, como respuestas poco claras, insuficientes, contradictorias (baja resolutiveidad), información inadecuada o insuficiente sobre trámites y procedimientos, deficiente comunicación e información sobre el estado de solicitudes a través del canal web, formas inadecuadas de relacionamiento, falta de empatía con los problemas de la ciudadanía, incumplimiento de plazos y fechas acordadas.

Desde la perspectiva de los ciudadanos y ciudadanas, la mala atención se relaciona con respuestas consideradas "poco claras", "insuficientes" o "poco oportunas", vinculadas al nivel de capacitación del personal y percibidas como trato inadecuado o deficiente. Estos elementos se suman a la complejidad inherente del sistema y las tramitaciones.

Los tiempos también inciden en la percepción de mala atención, tanto en el tiempo de espera para ser atendido/a en el municipio como en el incumplimiento de plazos mencionados por el personal y el tiempo de espera para el resultado final del trámite, lo que no coincide con la urgencia con la que la ciudadanía busca ayuda en el municipio.

A pesar de las prácticas de atención preferencial para ciertos segmentos de la población, como adultos mayores o personas con discapacidad, aún hay una débil incorporación de prácticas orientadas a organizar y brindar atención de manera inclusiva y no discriminatoria, considerando la diversidad de perfiles de los usuarios y las usuarias.

### **c. Descripción del compromiso**

#### **iii. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?**

Desde la División de Focalización se han desarrollado desde el año 2013 diversas iniciativas y líneas de trabajo orientadas a mejorar las condiciones tangibles e intangibles en que se realiza la atención municipal, de la Ficha de Protección Social hasta el 2015 y del Registro Social de Hogares desde el 2016 a la fecha. Algunos ejemplos son:

#### **Ficha de Protección Social:**

- Implementación de un 1° Modelo de Atención Ciudadana del instrumento de caracterización socioeconómica (2012 al 2015) que incluía talleres de capacitación con equipos municipales y la identificación de buenas y malas prácticas de atención para la elaboración de Protocolos de atención presencial y la 1° Etapa del proyecto de instalación de tecnologías de apoyo a la atención.
- Entre 2013 y 2015, se realizaron talleres con equipos municipales por comuna y encuentros regionales con los municipios participantes del MAC (por región), un total de 183 actividades y se instalaron y transfirieron a los municipios 214 Tótem de autoatención y 112 Ordenadores de fila.

#### **Ficha de Protección Social y Registro Social de Hogares:**

- Capacitación a equipos comunales del Registro Social de Hogares (ex Ficha de Protección Social) para incorporar la dimensión ciudadana en el proceso de implementación de éste, como parte de los contenidos regulares de capacitación (2013 al 2018).

*iv. ¿Qué solución propone?*

La propuesta de valor considera la implementación de una estrategia para la mejora continua de la atención municipal del RSH, con foco en la ciudadanía y basado en los principios de calidad del servicio y centralidad en las personas, inclusividad y no discriminación, equidad de género e interculturalidad, que dé cuenta del derecho de las personas a recibir una atención digna, transparente, oportuna y eficaz y que propenda a potenciar su corresponsabilidad en el funcionamiento del sistema

El eje central de la estrategia es la definición y ejecución de **un Plan Local de Mejora (PLM) de carácter anual**, basado en un diagnóstico participativo (de equipos comunales y personas-usuarias), respecto a la situación de la atención en los cinco componentes claves de la atención: para lo cual se llevan a cabo acciones concretas de mejora en 5 componentes claves en la atención municipal: i) Organización de la atención, ii) Colaboradores(as) de la atención, iii) Procedimientos y Protocolo de Atención, iv) Infraestructura y Equipamiento y, v) Registro atenciones, Evaluación y retroalimentación.

*v. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?*

Como resultado se busca:

- a. Reducción de brechas de calidad en la atención a partir de la situación del municipio respecto a 20 atributos y 31 estándares de calidad.
- b. Se refuerzan y/o instalan en los equipos comunales prácticas individuales y colectivas orientadas a mejorar de manera continua la calidad de la atención entregada a la ciudadanía. Entre estas prácticas:
  - Que los equipos cuentan y realizan la atención de acuerdo a protocolos que resguarden los derechos y promuevan los deberes de la ciudadanía en su relación con el municipio y vinculación con el sistema.
  - Registrar regularmente las acciones de atención realizadas y comunicarlas periódicamente a lo interno y externo (ciudadanía) para contribuir a la valoración y visibilización del trabajo del equipo.
  - El trabajo coordinado y permanente con otros actores en el territorio para llevar a cabo acciones de difusión y atención a la ciudadanía sobre el RSH.
  - La medición periódica (1 vez al año) de la percepción y satisfacción usuaria respecto a la calidad de la atención.

**d. Análisis del compromiso**

*i. ¿Cómo promoverá la transparencia?*

Dentro de los 31 estándares de calidad que promueve el programa hay 9 que se vinculan directa e indirectamente con el mejoramiento en el acceso a información del RSH y la transparencia.

Los equipos incorporan en sus Planes Locales de Mejora acciones concretas para reducir las brechas de calidad identificadas en la etapa de diagnóstico. Entre las brechas que afectan el acceso a información y la transparencia se abordan mejoras.

*ii. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?*

Se contempla la divulgación de los avances en la ejecución del Plan Local de Mejoras y de los principales resultados de la Encuesta de Satisfacción Usuaría, a través de distintos medios: panel informativo, página web municipal, redes Sociales.

En particular se informará de los avances respecto a las mejoras propuestas por la ciudadanía y que han sido recogidas en la etapa de diagnóstico mediante la realización de una consulta ciudadana.

**iii. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

El programa contempla la participación de las personas usuarias en la fase de diagnóstico de la calidad de la atención, en la definición del Plan Local de Mejora y en la fase de evaluación anual de la implementación.

La medición de calidad corresponde a uno de los 31 estándares de calidad que los equipos comunales deben trabajar durante su participación en el programa: *estándar N°28 “El equipo realiza evaluaciones - al menos 1 vez al año - de satisfacción usuaria de la atención”*.

Otro de los 31 estándares de calidad que promueve el programa es el N°29 que indica: “Existe en la Unidad del RSH un mecanismo y procedimiento para recoger reclamos y sugerencias de la ciudadanía y estos son analizados y gestionados para dar respuesta a las personas usuarias y para retroalimentar al equipo”.

De esta manera se busca incentivar en los equipos la instalación de prácticas y de mecanismos que promuevan la participación de la ciudadanía en el proceso de mejora continua de la atención.

**e. Planificación**

<b>Hitos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Fecha de finalización prevista</b>	<b>Partes interesadas</b>
Municipios en Etapa 1 (nuevos): Diagnóstico participativo de la atención del RSH (presencial y virtual) que incluye:	a) Implementación de una consulta ciudadana sobre necesidades de mejora en la atención y elaboración de un informe de devolución. b) Informe Autodiagnóstico del equipo comunal: Levantamiento de la LB. c) Informe de Identificación de brechas de calidad respecto a los 31 estándares de calidad.	Marzo de 2024, 2025 y 2026	Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales
Identificación de mejoras para reducir y/o eliminar brechas	Propuesta de mejoras y análisis de pertinencia, incidencia y factibilidad para abordar brechas prioritarias para el 1° año.	Marzo-abril de 2024, 2025 y 2026	Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales  • Municipios (equipos comunales RSH)
Diseño del Plan Local de Mejora (PLM)	Plan Local de Mejora de cada comuna (13 nuevas y de continuidad 15 en etapa	Marzo - abril de 2024, 2025 y 2026	Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales

	2 y 32 en etapa 3), elaborado y validado por la o el Director de Desarrollo Comunitario y la o el Encargado Comunal del Registro Social de Hogares.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipios (equipos comunales RSH)</li> </ul>
<p>Ejecución Plan Local de Mejoras (PLM)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración Protocolo de Atención (presencial y virtual)</li> <li>Ejecución mejoras transversales</li> </ul>	<p>Protocolo de Atención elaborado y validado/ actualizado.</p> <p>Puesta en marcha Protocolo y autoobservación.</p> <p>Plan/programa de autocuidado y capacitación del equipo mediante la ejecución de los cursos “Atención a la ciudadanía con perspectiva de derechos” y de cursos complementarios entregados por servicios públicos.</p> <p>Plataforma de registro atenciones activado.</p> <p>Informe de Ejecución mejoras priorizadas por el equipo.</p>	Entre abril y diciembre de 2024, 2025 y 2026	<p>Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Municipios (equipos comunales RSH)</li> </ul>
Realización Curso “Atención a la ciudadanía con perspectiva de derechos” (MDSF)	Aprobación Curso PMA que incluye 5 Módulos dirigido a los integrantes de los equipos comunales RSH de los municipios participantes. Se espera una meta de un 85% de aprobación respecto del total de inscritos.	Entre marzo y noviembre de 2024, 2025 y 2026	<p>Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Municipios (equipos comunales RSH)</li> <li>Ciudadanía local</li> </ul>
Evaluación participativa	<p>Diseño y aplicación Encuesta de satisfacción usuaria (SU) a personas usuarias presenciales y virtuales del Registro Social de Hogares de cada comuna</p> <p>Aplicación Encuesta a cada integrante perteneciente los equipos comunales del Registro Social de Hogares</p>	Noviembre-diciembre de 2024, 2025 y 2026	<p>Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Municipios (equipos comunales RSH)</li> <li>Equipos regionales del RSH</li> </ul>

	<p>como a los equipos regionales de las 16 regiones del país respecto a la implementación y resultados logrados</p> <p>Reporte de resultados y retroalimentación equipos comunales.</p>		
<p>Sesiones de asistencia técnica (AT)</p>	<p>Implementación del plan de asistencia técnica ya existente ejecutado en dupla con regiones.</p> <p>Realización de al menos 1 acción de intercambio de experiencias entre municipios por región.</p>	<p>Sesiones mensuales con los equipos comunales (Etapa 1 y 2).</p> <p>Sesiones trimestrales con municipios en Etapa 3.</p> <p>Diciembre de cada año</p> <p>Esta periodicidad se repite para los años 2025 y 2026 con cambios en la etapa en que se encuentra cada municipio.</p>	<p>Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos regionales del RSH</li> </ul>
<p>Municipios en Etapa 2 (continuidad 2° año):</p>	<p>Implementación PLM para su 2° año en el programa.</p>	<p>Entre marzo y diciembre de cada año</p>	<p>Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Municipios (equipos comunales RSH)</li> <li>Equipos regionales del RSH</li> </ul>

<p>Municipios Etapa 3: (consolidación y sostenibilidad)</p> <p>Definición plan de egreso y sostenibilidad</p> <p>Ejecución de acciones para la sostenibilidad</p>	<p>a. Equipo comunal define acciones para la sostenibilidad del proceso de mejora continua.</p> <p>b. Se realiza por el equipo regional del Registro Social de Hogares, seguimiento y retroalimentación a la aplicación del Protocolo de atención (aplicación pautas de observación al menos 1 vez en el año)</p> <p>c. Se ejecutan mejoras asociadas al estándar transversal definido por el equipo comunal (no obligatorio)</p>	<p>Se desarrolla entre marzo y diciembre de cada año.</p>	<p>Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales</p>
<p>Medición de satisfacción usuaria e identificación de necesidades de mejora</p>	<p>Se elabora y aplica Encuesta de SU sobre la atención presencial y virtual entregada por el municipio. Se elabora y aplica Encuesta a los integrantes del equipo comunal para conocer percepción y recoger sugerencias de mejora.</p>	<p>Octubre a diciembre de cada año.</p>	<p>Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SEREMI – Ministerio de Desarrollo Social y Familia</li> <li>• Equipos regionales del RSH</li> <li>• Personas usuarias de cada comuna</li> <li>• Autoridades municipales (alcaldes(as), Dirección de Desarrollo Comunitario, otros)</li> </ul>
<p>Sesiones de asistencia técnica (AT)</p>	<p>Plan de asistencia técnica creado entre los años 2021-2022 (creado en conjunto con los equipos regionales) ejecutado en dupla con regiones.</p>	<p>Sesiones mensuales con los equipos comunales (Etapa 1 y 2).</p>	<p>Líder: Subsecretaría de Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SEREMI – Ministerio de Desarrollo Social y Familia</li> </ul>

	<p>a) Los equipos comunales reciben orientaciones técnicas dirigidas a proyectar acciones que contribuyan a la continuidad del proceso de mejora continua.</p> <p>b) Los equipos comunales intercambian su experiencia en el programa y divulgan la estrategia a otros municipios de la región.</p> <p>Se realizan al menos 4 sesiones de asistencia técnica, además de un Encuentro regional/provincial para promover el intercambio entre municipios participantes y otros municipios de la región.</p>	<p>Sesiones trimestrales con municipios en Etapa 3.</p> <p>Se desarrolla entre marzo a diciembre de cada año.</p> <p>La periodicidad se repite para los años 2025 y 2026 con cambios en la etapa en que se encuentra cada municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos regionales del RSH</li> <li>• Personas usuarias de cada comuna</li> <li>• Autoridades municipales (alcaldes(as), Dirección de Desarrollo Comunitario, otros)</li> </ul>
--	---	--	--

## **9. Compromiso N° 9: Coconstrucción y difusión del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú**

### **a. Información general**

Este compromiso busca desarrollar y difundir un Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE) que actúe como una hoja de ruta, identificando participativamente tanto las brechas existentes como las acciones prioritarias necesarias para avanzar en la plena y efectiva implementación de este acuerdo.

Lidera este compromiso el Ministerio de Medio Ambiente. Los puntos de contacto son la jefa Oficina de Asuntos Internacionales; y el jefe de División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de Gobierno se considera el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Superintendencia del Medio Ambiente, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Con respecto a la sociedad civil, se consideran las organizaciones ambientales y de la sociedad civil, agrupaciones y juntas de vecinos. Por último, entre otros actores como partes interesadas se consideran las empresas, la CEPAL, las agrupaciones gremiales, los sindicatos, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

### **b. Definición del problema**

#### ***iv. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?***

En Chile, la justicia ambiental se ha vuelto una necesidad crucial y cada vez más relevante. El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ha identificado 107 conflictos ambientales en el país, de los cuales 73 están activos y 34 son latentes, destacándose principalmente en los sectores energéticos y mineros. Los derechos humanos involucrados abarcan el derecho a un medio ambiente libre de contaminación, el derecho a gozar de salud física y mental, así como el derecho a la participación y consulta indígena. Se prevé que, debido a la agudización de la triple crisis planetaria, este tipo de conflictos podría aumentar. La protección de los defensores y las defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales es especialmente relevante. A nivel global, y en América Latina y el Caribe en particular, se observa un aumento sostenido en las amenazas a líderes y profesionales que buscan preservar la justicia socioambiental.

#### ***v. ¿Cuáles son las causas del problema?***

El Ministerio del Medio Ambiente, gracias al apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, desarrolló un diagnóstico preliminar que tuvo por objeto evaluar el estado de cumplimiento actual del país respecto a los pilares de acceso a la información, a la participación, y a la justicia en asuntos ambientales, así como en relación con defensores y defensoras de derechos humanos ambientales, el fortalecimiento de capacidades y la cooperación. También, por medio de un proceso de participación temprana que se realizó entre junio y octubre de 2023, y que involucró talleres, grupos focales y un buzón virtual se recabaron aportes de distintos actores y grupos relevantes de la sociedad como: personas mayores, personas de territorios ambientalmente vulnerables, mujeres, jóvenes, representantes de comunidades indígenas, funcionarios/as municipales, sector privado y la academia en relación al nivel de cumplimiento de los estándares del Acuerdo.

### **c. Descripción del compromiso**

#### ***i. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?***

Chile es Estado Parte del Acuerdo de Escazú desde el 11 de septiembre de 2022, convirtiéndose en el 13° Estado Parte. Desde entonces, el país ha emprendido diversas acciones para implementar el Acuerdo, centrándose en la difusión y capacitación, la identificación de medidas de gestión y la elaboración de un Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE). Este plan, en desarrollo durante 2023 y parte de 2024, busca evaluar, con una participación significativa del público, las brechas y medidas prioritarias para la plena incorporación del Acuerdo en Chile, con especial énfasis en personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

El proceso actual está en la etapa de elaboración del anteproyecto del PIPE, el que se encuentra en proceso de consulta pública desde el 24 de noviembre de 2023 y estará disponible hasta el 30 de enero de 2024. El Ministerio del Medio Ambiente ha definido más de 70 medidas para mejorar la aplicación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambientales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) está apoyando la elaboración de un mapa de actores, una propuesta de gobernanza y coordinación interinstitucional para la implementación de Escazú.

En términos de participación de la sociedad civil, el sector público y privado, se ha diseñado un proceso participativo para 2023 y 2024, buscando representantes a nivel local, nacional y regional conforme a los estándares del acuerdo para la elaboración del PIPE.

Chile cofacilita, junto con Ecuador y San Cristóbal y Nieves, el grupo de trabajo para defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, con el objetivo de presentar un plan de acción regional en la próxima Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú (COP) ordinaria en abril de 2024. Este plan incluye mecanismos especiales para la inclusión de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Con el propósito de mejorar los estándares de los derechos de acceso y garantizar un ejercicio seguro para quienes promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales, el Ministerio del Medio Ambiente, junto con otras entidades, está implementando un Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú. El proceso incluyó capacitaciones, consultorías y una fase de participación temprana que involucró a 1,251 personas. El anteproyecto del Plan será sometido a consulta pública, marcando un paso significativo en la implementación efectiva del Acuerdo de Escazú en Chile.

#### ***ii. ¿Qué solución se propone?***

La solución propuesta se enmarca en la instalación progresiva de Escazú por medio del PIPE y con ello abordar del mejor modo posible los conflictos ambientales y fomentar la justicia ambiental, promover la protección de los derechos humanos, impulsar el acceso equitativo a la información ambiental, la participación pública efectiva en la toma de decisiones ambientales, y la efectiva promoción y protección de los defensores y las defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales.

#### ***iii. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?***

La implementación participativa de Escazú, permitirá fortalecer la democracia ambiental, una mejor toma de decisiones y con ello se busca lograr una mayor protección al medioambiente y, en consecuencia, de todos los derechos humanos, ya que requieren de un entorno sano para su realización.

Con este compromiso se espera contar con una hoja de ruta clara al corto, mediano y largo plazo que identifique con claridad las brechas y medidas prioritarias para avanzar en materia de acceso a la información pública, participación y justicia en temas ambientales, y en lo relativo a la promoción y protección de defensores y defensoras ambientales.

**d. Análisis del compromiso**

**iv. ¿Cómo promoverá la transparencia?**

El Acuerdo de Escazú establece expresamente en su artículo 5 y 6 disposiciones relativas a la transparencia pasiva y activa en materia ambiental, por lo cual avanzar en su plena y efectiva implementación está directamente alineado con los fines de Estado Abierto.

**v. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El Acuerdo de Escazú establece expresamente entre sus principios el de rendición de cuentas, pues busca precisamente la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso.

A su vez los derechos de acceso son derechos humanos esenciales para la vida democrática, y son fundamentales para lograr una buena gobernanza y una gestión pública inclusiva y participativa. Refuerzan la democracia porque aumentan la transparencia y la rendición de cuentas, garantizan que en las políticas públicas se tengan en cuenta las opiniones y preocupaciones de los ciudadano/as, y facilitan la revisión y el control. También contribuyen en gran medida al desarrollo sostenible, porque fomentan la gobernanza ambiental.

**vi. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

El Acuerdo de Escazú establece en su artículo 7 el derecho de participación del público, por lo que los países se comprometen a implementar una participación abierta e inclusiva en los procesos de toma de decisiones ambientales.

**e. Planificación**

Hitos	Resultados esperados	Fecha de finalización prevista	Partes interesadas de apoyo
Proceso de Consulta Pública del Anteproyecto del PIPE <sup>1</sup>	Realización de ocho Diálogos participativos presenciales en cada una de las regiones y la elaboración de un informe de devolución. Realización de seis talleres presenciales y virtuales con grupos focalizados (mujeres, niñez y juventud, adultos mayores, entre otros) y la	Enero 2024	Líder: Ministerio del Medio Ambiente

	elaboración de un informe de devolución con los contenidos expuestos, total de participantes y principales hallazgos.		
Elaboración y Publicación Proyecto Definitivo de PIPE	Elaboración de la propuesta definitiva del PIPE que incluye el diagnóstico de brechas y medidas priorizadas.	Abril 2024	Líder: Ministerio del Medio Ambiente. <ul style="list-style-type: none"> <li>• SEA</li> <li>• Superintendencia del Medio Ambiente</li> <li>• Ministerio de Justicia</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• Secretaría General de la Presidencia</li> </ul>
Estrategia de socialización y comunicación del PIPE	Elaborar una estrategia comunicacional para dar a conocer y difundir el PIPE.	Junio 2024	Líder: Ministerio del Medio Ambiente. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los organismos públicos con responsabilidad en la implementación de las medidas emanadas del Plan.</li> <li>• CEPAL</li> </ul>
Capacitación Escazú	Desarrollo de capacitación del acuerdo de Escazú y un informe de devolución con los contenidos expuestos, total de participantes (desagregados por género) y principales hallazgos.	Octubre 2024	Líder: Ministerio del Medio Ambiente.
Instalación de Gobernanza Escazú	Desarrollo de al menos 3 reuniones y sesiones para poner en marcha los mecanismos de gobernanza a nivel nacional y regional, y la elaboración de un acta de registro de participantes y temas abordados.	Marzo 2025	Líder: Ministerio del Medio Ambiente.

## **10. Compromiso N° 10: Implementación del Estándar FiTi para promover una mayor transparencia pesquera**

### **a. Información general**

La Ley General de Pesca y Acuicultura busca la transparencia en la institucionalidad pesquera, el cumplimiento con la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio y ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos, lo que se busca lograr a través de la implementación del Estándar Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTi, por sus siglas en inglés).

Lidera este compromiso la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Los puntos de contacto son el, jefe de Gabinete Subsecretario; y la asesora Gabinete.

Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de Gobierno se considera la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y el Instituto de Fomento Pesquero. Con respecto a la sociedad civil, se considera a FiTi, organizaciones de la pesca artesanal, organizaciones del sector industrial, sector acuicultura, Organizaciones de la Sociedad Civil y ONG's interesadas en materia pesquera.

### **b. Definición del problema**

#### ***i. ¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?***

Existe una necesidad por parte del sector pesquero y acuícola de mejorar la transparencia en la toma de decisiones a raíz de la forma en la que se gestó la normativa vigente, Ley N°20.657 con casos de corrupción sancionados por la justicia. Desde esta perspectiva, la transparencia ha surgido como uno de los temas transversales en el proceso participativo que recogió las propuestas para la elaboración de nueva ley de pesca, lo cual contempló 209 encuentros, a nivel local, regional y macrozonal, donde participaron más de 6 mil personas representantes de diversos sectores vinculados al sector pesquero.

#### ***ii. ¿Cuáles son las causas del problema?***

La transparencia es una necesidad permanente por parte del sector pesquero y acuícola, lo cual ha sido significativo en los orígenes de algunos conflictos con el sector, especialmente con la pesca artesanal. No obstante, el proceso de elaboración de la normativa actual ha sido un punto de inflexión en materia de transparencia dado los casos de cohecho durante la tramitación que benefició a un grupo en desmedro de otros.

La falta de transparencia genera incertidumbre y desconfianza de las decisiones que toma la Institucionalidad y en muchas ocasiones falta de cumplimiento de las normas. Lo anterior genera un escenario permanente de tensiones con el sector y muchas veces desencadena en conflictos sociales.

Por otra parte, la falta de espacios comunes y transversales se ha transformado en un requerimiento histórico donde poder transparentar necesidades y entablar diálogos sobre la base de lenguajes comunes que permitan cómo lo técnico y científico es la base para la toma de decisiones y generación de medidas que permitan administrar al sector.

### **c. Descripción del compromiso**

#### **iii. ¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?**

Durante el año 2022, se inició un proceso de encuentros con el sector pesquero que permitió un despliegue territorial desde Arica a Magallanes y territorios insulares, para recoger la retroalimentación y necesidades de distintos actores/as interesados/as, con el propósito de elaborar una propuesta de nueva ley de pesca que se haga cargo de aquello, donde la transparencia es uno de los temas centrales. Lo anterior contempló 209 encuentros con la pesca, a nivel local, regional y macrozonal, donde participaron representantes del sector pesquero artesanal, sector industrial, trabajadores/as de plantas de proceso, actividades conexas a la pesca artesanal, academia, científicos y ONG, donde más de 6 mil personas participaron voluntariamente.

#### **iv. ¿Qué solución propone?**

Mediante la implementación de un estándar internacional de transparencia, el objetivo es mejorar los procesos de toma de decisiones sectoriales asegurando información oportuna, creíble y comprensible sobre la gestión pesquera del país y que se encuentre disponible en beneficio del Estado, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

El estándar FiTI tiene un enfoque global que pretende mejorar los estándares globales en materia de transparencia pesquera y por último, la participación multiactor como un eje central a fin de garantizar la representación de todas las partes involucradas para fortalecer la toma de decisiones efectiva, la supervisión, la rendición de cuentas y el diálogo público.

#### **v. ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?**

- Elaboración de una hoja de ruta orientada a reducir brechas existentes.
- Mejorar la comprensión del rol regulador y la forma en que administra al sector y con esto mejorar las conductas orientadas al cumplimiento de la normativa, mediante la mesa multiactor e informe anual de cumplimiento.
- Robustecer el liderazgo del país, no solo en materia productiva, sino que también en contar con los mejores estándares en materia de transparencia posicionándose en los distintos espacios internacionales.

### **d. Análisis del compromiso**

#### **i. ¿Cómo promoverá la transparencia?**

El Gobierno de Chile manifiesta la voluntad de adherir al estándar que promueve FiTI y con ello se inicia un proceso de elaboración de hoja de ruta que permita contar con un diagnóstico participativo de brechas existentes en materia de transparencia y posteriormente minimizar y/o eliminar dichas brechas.

En el centro de la iniciativa se encuentra el Estándar FiTI, un acuerdo global que establece requisitos claros sobre lo que se espera de los países en términos de transparencia y participación de múltiples partes interesadas en la pesca. El Estándar FiTI fue desarrollado en un esfuerzo global de dos años que involucró a representantes de gobiernos, empresas y sociedad civil, así como a organizaciones intergubernamentales (como el Banco Mundial, la FAO, la OCDE, la Unión Europea y el Banco Africano de Desarrollo). Adicionalmente, proporciona a los países, por primera vez, un marco reconocido

internacionalmente para lograr y mantener altos niveles de transparencia en la gestión de su sector pesquero marino.

**ii. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

La creación de espacios participativos que permitan elaborar una hoja de ruta con propuestas de mejoras basada en un diagnóstico común de brechas existentes, en sí mismo es una acción concreta de transparencia.

La hoja de ruta permitirá un adecuado seguimiento de avances en compromisos y evaluación de la implementación de cada uno de ellos. De la misma forma, se podrá mejorar aquello que no diera los resultados esperados.

Con lo anterior, será posible mejorar la transparencia sectorial bajo un estándar reconocido a nivel internacional.

Cada Reporte Anual de FiTI se hace público después de ser aprobado por el Grupo Nacional de Multiactor del país, y luego se difunde ampliamente entre los interesados nacionales e internacionales.

**iii. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

FiTI incorpora dentro de su estándar la participación multiactor como un eje central de diagnóstico y propuesta de mejora. Por lo que se debe asegurar la representatividad de las partes interesados/as en los espacios de trabajo, lo que no solo da una visión transversal, sino que también de validación de las mejoras propuestas.

**e. Planificación**

<b>Hitos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Fecha de finalización prevista</b>	<b>Partes interesadas</b>
Difusión oficial de compromiso de adhesión al estándar FiTI	Realizar un acto presencial de celebración en Manta, Ecuador, con las autoridades de dicho país y representantes de la iniciativa FiTI, con la finalidad de comunicar oficialmente la adhesión y manifestar el compromiso de ser país líder en materia de transparencia pesquera.	Enero 2024	Líder: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y FiTI.
Institucionalizar, a través de mecanismos legales, la operatividad de FiTI y su Grupo Nacional	Conformación del grupo multiactor de trabajo y un acta que registre sus integrantes y metas.	Primer semestre 2024	Líder: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca)</li> </ul>

Multiactor de acuerdo a la normativa vigente			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Fomento Pesquero (Ifop)</li> <li>• Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa)</li> <li>• FiTi</li> <li>• Sectores artesanales, industrial, trabajadores de plantas de proceso, otros involucrados</li> </ul>
Reporte FiTi de acuerdo a lo establecido en el estándar FiTi enero a noviembre 2024	Informe de evaluación de los avances de la implementación de FiTi, y difusión de éste.	Diciembre 2024	<p>Líder: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sernapesca</li> <li>• Ifop</li> <li>• Indespa</li> <li>• FiTi</li> <li>• Sectores artesanales, industrial, trabajadores de plantas de proceso, otros involucrados</li> </ul>
Desarrollar una hoja de ruta sobre las recomendaciones de la evaluación de transparencia pesquera taking stock	Contar con un mecanismo de monitoreo del trabajo y evaluación de niveles de cumplimiento, que se consolide en un documento disponible para aquellos actores interesados.	Primer semestre 2024	<p>Líder: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sernapesca</li> <li>• Ifop</li> <li>• Indespa</li> <li>• FiTi</li> <li>• Sectores artesanales, industrial, trabajadores de plantas de proceso, otros involucrados</li> </ul>
Implementar la hoja de ruta sobre las recomendaciones de la evaluación de transparencia pesquera taking stock	Informe anual de cumplimiento, publicación y difusión.	Diciembre 2024	<p>Líder: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sernapesca</li> <li>• Ifop</li> <li>• Indespa</li> <li>• FiTi</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sectores artesanales, industrial, trabajadores de plantas de proceso, otros involucrados</li> </ul>
Difusión del desarrollo e implementación de la hoja de ruta para promover la utilización de la información publicada	Estrategia de difusión que permita comunicar el trabajo realizado, importancia y avances en materia de transparencia.	Diciembre 2024	<p>Líder: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sernapesca</li> <li>• Ifop</li> <li>• Indespa</li> <li>• FiTi</li> <li>• Sectores artesanales, industrial, trabajadores de plantas de proceso, otros involucrados</li> </ul>

## 11. Compromiso N° 11: Fortalecimiento de la participación ciudadana en el Congreso Virtual

### a. Información general

El compromiso busca diseñar de manera participativa un chatbot basado en la herramienta CAMINAR de la Cámara de Diputadas y Diputados y otras herramientas para facilitar la participación ciudadana en el Congreso Virtual, incrementando la incidencia de las propuestas ciudadanas en el proceso legislativo.

Lidera este compromiso el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional, la asesora de éste.

Entre las partes interesadas de apoyo a nivel de Gobierno se considera el Laboratorio de Gobierno. Con respecto a la sociedad civil, se consideran a Goblab de la Universidad Adolfo Ibáñez, la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso (UV) y Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA). Entre otros actores como partes interesadas se considera a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), ParlAmericas, Congreso de Brasil, CEPAL, BID y la Cámara de Representantes de Canadá.

### b. Definición del problema

#### iv. *¿Cuál es el problema que el compromiso busca abordar?*

La plataforma del Congreso Virtual de Chile, establecida en 2020 para fomentar la participación ciudadana en el debate legislativo, proyecto liderado por el Grupo Bicameral de Transparencia y apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo, aún enfrenta desafíos en cuanto a su impacto real. Según los resultados preliminares de un estudio sobre la incidencia de la participación, se observa que varios proyectos de ley ya aprobados y que en su momento fueron publicados en el portal del Congreso Virtual, no reflejan en sus antecedentes o historial la contribución ciudadana realizada a través de esta plataforma.

Este hallazgo sugiere una incidencia baja de las propuestas ciudadanas en el Congreso Virtual en relación con el trabajo legislativo, uno de los objetivos fundamentales de la plataforma. Se entiende por incidencia que uno o más comentarios ciudadanos sean presentado(s) como indicaciones.

Esta situación afecta a las más de treinta mil personas registradas en el Congreso Virtual que contribuyen con sus opiniones y propuestas, sin que estas estén teniendo una influencia real en la formulación de las leyes. Asimismo, se ve afectado el trabajo legislativo del Congreso, que pierde la oportunidad de nutrir la discusión con contribuciones valiosas desde los territorios, las experiencias concretas de la ciudadanía y las voces expertas de la sociedad civil y academia.

#### v. *¿Cuáles son las causas del problema?*

Se ha identificado un caso específico en el que la comisión solicitó la apertura de un proceso de consulta en el Congreso Virtual, y algunas de las indicaciones ciudadanas fueron presentadas por los parlamentarios y el Ejecutivo en el proceso legislativo. En este caso, la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado reformuló los comentarios ciudadanos como indicaciones.

Estos resultados preliminares apuntan a diversas causas que explican la falta de incidencia de la participación ciudadana en el Congreso Virtual:

- **Bajo nivel de apropiación del Congreso Virtual:** Parlamentarios y equipos legislativos desconocen los alcances e importancia del Congreso Virtual como instancia de participación y su potencial para fortalecer proyectos de ley.

- **Insuficientes esfuerzos de difusión:** Es necesario mejorar la difusión de los resultados de la participación en el Congreso Virtual de cara a las comisiones, parlamentarios/as y Poder Ejecutivo.
- **Lenguaje coloquial o informal:** El lenguaje de algunas contribuciones ciudadanas, al ser coloquial o informal, puede dificultar que sean consideradas o entendidas como sugerencias formales por los legisladores/as.
- **Concentración de la participación y falta de estrategia comunicacional:** La participación se concentra en una región, y no hay una estrategia comunicacional efectiva que alcance a todo el país. La falta de acceso en zonas rurales también contribuye, ya que el porcentaje de población que utiliza internet en zonas urbanas es del 76,1%, mientras que en zonas rurales es del 46,6%, con brechas según el nivel económico (Subtel, 2020).

#### c. Descripción del compromiso

##### i. *¿Qué se ha hecho hasta ahora para resolver el problema?*

El Congreso Virtual tiene 3 años y 5 meses y, actualmente, se están analizando métricas |de incidencia por primera vez. No se han implementado soluciones específicas para abordar la baja incidencia de las propuestas ciudadanas en el Congreso Virtual. Los esfuerzos realizados se han centrado en mejoras de usabilidad, y aún está en la fase inicial de análisis su impacto en el proceso legislativo.

##### ii. *¿Qué solución se propone?*

Se plantea el desarrollo de un chatbot que, en base a inteligencia artificial, cumpla una función de apoyo y facilitación de los aportes ciudadanos en el Congreso Virtual. Por una parte, asistirá a los participantes que lo requieran para estructurar formalmente sus comentarios o convertir sus opiniones en indicaciones. Y por otra, resolvería consultas y dudas frecuentes sobre proyectos de ley en lenguaje claro. Para su implementación, se aprovecharía la experiencia del trabajo de la Secretaría General de la Cámara de Diputadas y Diputados con el programa CAMINAR y otras herramientas. El proyecto CAMINAR ya está en etapa piloto y utiliza capacidades de procesamiento de lenguaje natural para tareas como redactar borradores de mociones legislativas, identificar normativas aplicables o detectar inconsistencias en los textos legales. La funcionalidad del chatbot incorporaría estos desarrollos previos en inteligencia artificial aplicada al trabajo legislativo, así como otros que pudiesen surgir.

##### iii. *¿Qué resultados queremos lograr con la implementación de este compromiso?*

El objetivo principal de este compromiso es potenciar la participación ciudadana en el Congreso Virtual y que dicha participación tenga incidencia en los proyectos de ley. Se espera lograr los siguientes resultados:

- Aumento de la incidencia y participación.
- Mayor involucramiento legislativo: mediante una campaña de promoción, lograr que más parlamentarios/as y asesores/as conozcan y valoren el Congreso Virtual, presentando como propias las indicaciones ciudadanas de la plataforma y fomentando la comprensión de la importancia de la participación ciudadana y cómo esta puede fortalecer los procesos legislativos.

#### d. Análisis del compromiso

##### iv. *¿Cómo promoverá la transparencia?*

El compromiso contribuirá a la transparencia al incorporar información del Sistema de Información Legislativa en el chatbot en lenguaje claro. Este enfoque permitirá a la ciudadanía revisar información de los proyectos de ley de manera clara, mejorando su comprensión. Al hacer que la información sea más accesible y comprensible, se promoverá una mayor transparencia del proceso legislativo. Adicionalmente, promueve la difusión en los ministerios, tomando en consideración aquellas indicaciones propuestas por el Poder Ejecutivo.

**v. ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El compromiso apoyará la rendición de cuentas al establecer la entrega de informes anuales sobre el uso de la plataforma con métricas de desempeño como hitos. Estos informes permitirán evaluar y comprender el impacto de la participación ciudadana en el Congreso Virtual.

**vi. ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

El compromiso está diseñado específicamente para mejorar la participación ciudadana al involucrar proactivamente a la ciudadanía. La implementación de un chatbot, junto con un plan de difusión y promoción directa entre los parlamentarios/as, busca fomentar la participación y garantizar que esta tenga una incidencia real en la definición y formulación de proyectos de ley.

**e. Planificación**

<b>Hitos</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Fecha de finalización prevista</b>	<b>Partes interesadas</b>
Diagnóstico de incidencia del Congreso Virtual (CV) a través del análisis de proyectos de ley publicados en CV ya aprobados y entrevistas a grupos de interés.	Reporte con identificación de fortalezas y debilidades respecto a la incidencia de la participación ciudadana en el Congreso Virtual y brechas de participación de mujeres y comunidades históricamente desprotegidas con sus respectivas recomendaciones.	Junio 2024	Líder: Grupo Bicameral de Transparencia  <ul style="list-style-type: none"> <li>• GobLab</li> <li>• Facultad de derecho de la UV</li> <li>• CEPAL</li> <li>• BID</li> </ul>
Diseño de la herramienta con los siguientes módulos: 1) Chatbot a partir de CAMINAR para presentar comentarios del Congreso Virtual en formato indicaciones.	Diseño o mockup chatbot y sus módulos. Informe de revisión de algoritmos con especialistas de la sociedad civil para confirmar que no existan sesgos involuntarios. Informe de sugerencias de usuarios/as.	Diciembre 2025	Líder: Grupo Bicameral de Transparencia  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de Gobierno</li> <li>• GobLab</li> <li>• Facultad de derecho de la UV</li> </ul>

<p>2) Módulo de lenguaje claro.</p>	<p>Implementación del Chatbot en CV.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA)</li> <li>• BCN</li> <li>• ParlAmericas</li> <li>• Congreso de Brasil</li> <li>• Cámara de representantes de Canadá</li> </ul>
<p>Proyecto de difusión interna y externa del Congreso Virtual</p>	<p>Programa de difusión del Congreso Virtual presentado al menos al 20% de congresistas y asesores/as y a cinco ministerios asociados a proyectos de ley publicados en la plataforma.</p>	<p>Diciembre 2025</p>	<p>Líder: Grupo Bicameral de Transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BCN</li> <li>• ParlAmericas</li> <li>• CEPAL</li> </ul>
<p>Piloto y ajustes finales con las siguientes actividades: 1) Encuesta de satisfacción a usuarios/as 2) Entrenamiento de módulos</p>	<p>Informe de evaluación del piloto a usuarios/as. Chatbot con ajustes funcionando en Congreso Virtual</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Líder: Grupo Bicameral de Transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de Gobierno</li> <li>• GobLab</li> <li>• Facultad de derecho de la UV</li> <li>• BCN</li> <li>• ParlAmericas</li> </ul>

# Compromisos del 6º Plan de Acción de Estado Abierto

**1**

**Min. Ciencia**

Plan para el Acceso a Información Científica y Tecnológica sobre Cambio Climático en Chile

**2**

**ChileCompra**

Datos Abiertos para más transparencia en las compras públicas

**3**

**CGR**

Lenguaje Claro para reportes de datos abiertos de la CGR

**4**

**Min. Energía**

Plataforma "Pobreza Energética"

**5**

**Poder Judicial + DPP**

Justicia Abierta para un Estado Abierto

**6**

**Min. Ciencia**

Plan para la transparencia y la innovación de la experiencia usuaria de instrumentos públicos de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI)

**7**

**Servicio Civil**

Formación y acompañamiento de Altas y Altos Directivos Públicos en materias de Gobierno Abierto

**8**

**MDSyF**

Programa de Mejoramiento de la Atención Municipal Registro Social de Hogares (PMA)

**9**

**MMA**

Co-construcción y difusión del Plan de Implementación Participativo de Escazú

**10**

**Subpesca**

Implementación del Estándar FITI para promover una mayor transparencia pesquera

**11**

**Congreso**

Fortalecimiento de la participación ciudadana en el Congreso Virtual